

## RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Código Fideicomiso 66552

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

**RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025  
TABLA DE CONTENIDO**

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>5</b>
1.1	OBJETO DEL CONTRATO .....	5
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados.....</i>	5
1.1.2	<i>Recursos asignados.....</i>	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO .....	6
1.2.1	<i>Fideicomitente .....</i>	6
1.2.2	<i>Beneficiario.....</i>	6
1.2.3	<i>Acreeedores Garantizados.....</i>	7
1.2.4	<i>Comité Fiduciario.....</i>	7
1.2.5	<i>Estado actual del contrato.....</i>	8
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS.....	12
<b>2</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>12</b>
2.1	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN.....	12
2.2	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	13
2.2.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	13
2.3	ESTADOS FINANCIEROS.....	13
2.4	FUENTES Y USOS .....	13
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO .....	14
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	15
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS .....	16
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	16
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ.....	16
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	16
2.9.2	<i>Rendimientos financieros.....</i>	17
2.9.3	<i>Flujo de caja.....</i>	17
2.10	PROCESO DE PAGOS.....	17
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	19
2.10.2	<i>Reintegro de rendimientos.....</i>	20
2.11	INVERSIONES.....	20
2.11.1	<i>GESTIÓN DE INVERSIONES .....</i>	20
2.11.2	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....</i>	20
2.11.3	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS.....</i>	20
2.11.4	<i>Comportamiento del Portafolio .....</i>	20
2.11.5	<i>Políticas de Inversión Aplicables .....</i>	20
2.11.6	<i>Rentabilidad.....</i>	21
<b>3</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA.....</b>	<b>21</b>
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	21
3.1.1	<i>Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones. ....</i>	21

3.1.2	Órdenes de Servicio.....	23
3.2	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRS).....	23
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	24
3.4	GESTIÓN DE RIESGOS.....	24
3.4.1	Riesgo de Liquidez.....	24
3.4.2	Riesgo Emisor y contraparte.....	25
3.4.3	Riesgo de Mercado.....	25
3.4.4	Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).....	26
3.4.5	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT.....	27
3.4.6	Seguridad de la Información y Ciberseguridad.....	28
4	ESTADO DE LAS GARANTÍAS.....	30
5	GESTIÓN Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.....	30
5.1	GESTIÓN DEL FIDUCIARIO.....	31
5.2	GESTIÓN ADELANTADA.....	33
5.3	GESTIÓN PROGRAMADA.....	34
5.4	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.....	34
6	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	36
7	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	36
8	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	36
9	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	37
10	REVISORIA FISCAL.....	37
11	ANEXOS.....	38

## RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025
Tipo de contrato:	Fiducia Mercantil
Tipología del contrato:	Administración y Pagos
Número del contrato:	038 de 2016 (66522)
Nombre del contrato:	Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores
Fecha de firma del contrato:	27 de julio de 2015, posteriormente cedido por Fidupaís a Fiducoldex el 05 de diciembre del 2016
Fecha del acta de Inicio:	No aplica
Vigencia o duración:	Trece (13) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento, es decir hasta el 26 de julio de 2028
Pólizas:	Si aplican para la contratación derivada
Estado actual:	Vigente
Personal a Cargo del negocio:	<p><b>Ana Patricia Daraviña Canizales</b>            Vicepresidente de Negocios            Correo: <a href="mailto:ana.daravina@fiducoldex.com.co">ana.daravina@fiducoldex.com.co</a></p> <p><b>Paula Viviana Rojas Serrano</b>            Director de Negocios            Correo: <a href="mailto:paula.rojas@fiducoldex.com.co">paula.rojas@fiducoldex.com.co</a></p> <p><b>Nubia Isabel Manchego Simanca</b>            Ejecutiva de Negocios            Correo: <a href="mailto:nubia.manchego@fiducoldex.com.co">nubia.manchego@fiducoldex.com.co</a></p> <p><b>Lizeth Andrea Cifuentes Murillo</b>            Analista de Negocios            Correo: <a href="mailto:lizeth.cifuentes@fiducoldex.com.co">lizeth.cifuentes@fiducoldex.com.co</a></p>
Equipo Áreas de Apoyo:	<p><b>Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi</b>            Vicepresidente Corporativo            Correo: <a href="mailto:ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co">ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co</a></p> <p><b>Lida Fernanda Afanador Tirado</b>            Gerente Jurídica y Secretaria General            Correo: <a href="mailto:lida.afanador@fiducoldex.com.co">lida.afanador@fiducoldex.com.co</a></p> <p><b>Mary Yazmin Vergel Cardozo</b>            Gerente de Riesgos            Correo: <a href="mailto:mary.vergel@fiducoldex.com.co">mary.vergel@fiducoldex.com.co</a></p> <p><b>Martha Liliana Arguello Arguello</b>            Gerente de Auditoría Interna            Correo: <a href="mailto:martha.arguello@fiducoldex.com.co">martha.arguello@fiducoldex.com.co</a></p> <p><b>Aristóbulo Borja Borja</b>            Gerente de Inversiones            Correo: <a href="mailto:aristobulo.borja@fiducoldex.com.co">aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</a></p>

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo para administrar las contingencias, remanentes y asuntos pendientes de definición al momento del cierre del proceso liquidatorio de Proyectar Valores S.A. SCB en liquidación forzosa administrativa, denominado Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores, destinado a:

- (i) La transferencia del derecho de propiedad y la administración de los activos remanentes, los pasivos y contingentes del Fideicomitente Inicial.
- (ii) La cesión legal o subrogación de los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos por el Fideicomitente Inicial y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante.
- (iii) Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de cualquier otra índole que se hayan iniciado contra la entidad en liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio y la extinción jurídica de la misma, es decir, llevar a través de los apoderados actuales o futuros, con la debida diligencia, todos los procesos anteriormente señalados, ejerciendo a cabalidad la representación judicial o administrativa, dentro de los términos y las condiciones procesales establecidas en la ley, hasta su culminación total o hasta cuando los apoderados ejerzan el mandato conferido;
- (iv) La realización de los trámites de carácter tributario y legal inherentes y posteriores a la terminación del proceso liquidatorio y extinción de la existencia de la personería jurídica de la entidad en liquidación.
- (v) Efectuar y/o ajustar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo del Fideicomitente Inicial, en el momento que se hagan exigibles y en los términos de los fallos debidamente ejecutoriados; (vi) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo del Fideicomitente Inicial posteriores al cierre del proceso liquidatorio, que se indiquen en la ley y/o en el contrato de fiducia mercantil.
- (vi) Realizar a favor de los beneficiarios de pago, en el porcentaje y respetando la prelación 40440532,14 legal establecida para el efecto, en las normas vigentes, los pagos a los acreedores que el Fideicomitente Inicial les haya reconocido dicha calidad, según los Anexos que hacen parte integral del contrato.

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte a la presente rendición de cuentas, no se han suscrito otrosíes en desarrollo del objeto del negocio fiduciario.

## 1.1.2 Recursos asignados

Para el Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los recursos no son asignados a través de CDP o resoluciones.

## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	% DE PARTICIPACIÓN
El Comité Fiduciario	100%

De acuerdo con la cláusula novena del contrato de Fiducia Mercantil, denominada "Comité Fiduciario", una vez culminado el proceso liquidatorio de Proyectar valores S.A. SCB; el Comité Fiduciario ostentará la calidad de Fideicomitente del P.A.R. Proyectar Valores, quien está ampliamente facultado para instruir cualquier actividad necesaria para agotar y dar cumplimientos al objeto del contrato única y exclusivamente en lo no reglado o determinado en el mismo.

### 1.2.2 Beneficiario

Son las personas naturales o jurídicas, determinadas por la entidad en liquidación reconocidas en el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), o las señaladas de forma expresa en decisiones judiciales o administrativas, con carácter vinculante y que tengan como consecuencia el giro o pago de una suma de dinero a su favor y a cargo del Fideicomitente inicial, es decir Proyectar Valores S.A. SCB en liquidación forzosa administrativa.

En el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), se encuentran reconocidos quince mil seiscientos noventa y dos (15.692) Beneficiarios, de acuerdo con lo definido en el anexo No. 1 de la resolución No. 026 del 29 de mayo de 2015, que corresponden a los bienes excluidos de la masa de la liquidación.

Así mismo, se encuentran reconocidos en el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), diecinueve (19) Beneficiarios, de acuerdo con lo definido en el anexo No. 2 de la resolución No. 026 del 29 de mayo de 2015, que corresponden a los bienes de la masa de la liquidación.

En ese sentido y con fundamento en el Anexo No. 08 que el Liquidador le entregó a esta Sociedad Fiduciaria, con ocasión a la cesión de posición contractual de fecha 05 de diciembre de 2016, damos a conocer a continuación la relación de pasivos a cancelar en el orden de prioridad de pagos, así:

**ANEXO No 8. - PASIVOS ACTUALIZADOS PAR PROYECTAR VALORES**
**RELACIÓN DE PASIVOS A CANCELAR EN EL ORDEN DE PRIORIDAD DE PAGOS**

ORDEN DE PRELACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
1°.	Costas y Agencias en Derecho a favor de las compañías de seguro Chubb Colombia S.A. y Chartis Seguros Colombia S.A., hoy AIG Seguros Colombia S.A.	\$ 467.620.160,00	El monto y concepto a cancelar a cada compañía de seguro, está discriminada en el Numeral 1°, del Anexo No. 8
2°.	Pasivo Cierto No Reclamado	\$9.168.569.500,00	Relación de acreedores contenida en los Anexos Nos. 1 y 2 de la Resolución No. 026 de 2015, que hace parte del presente Anexo No. 8 El Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), se conforma de la siguiente manera: (Cifras en miles de pesos) 1.- No Masa (15.692 Acreedores): \$ 6.686.963,7 2.- Masa (19 Acreedores): <u>\$2.481.605,8</u> Total: <u>\$9.168.569,5</u>
3°	Contingencias de Procesos Judiciales	\$ 3.860.951.085,00	Ver detalle del cuadro Provisión Contingencias Judiciales circular externa 002 de 2003
4°.	Contingencias a favor de la DIAN	\$1.834.991.000	Declaración de renta año Gravable 2012:

### 1.2.3 Acreedores Garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario No. 038 de 2016 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración y pagos.

### 1.2.4 Comité Fiduciario

Es el órgano colegiado de administración y dirección del Fideicomiso, quien a su vez supervisa el debido cumplimiento del contrato de fiducia mercantil por parte de la Fiduciaria.

Concluido el proceso liquidatorio de Proyectar Valores S.A. SCB en liquidación forzosa administrativa y extinta su personería jurídica, el Comité Fiduciario ostenta para todos los efectos legales y contractuales la calidad de Fideicomitente del negocio fiduciario, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del contrato de Fiducia Mercantil, la cual establece que el Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales, cuya relación se encuentra en el anexo No. 9 que el liquidador la entregó a Fiducoldex, el cuál surtió una actualización frente a los anexos que se tenían al momento de la firma del contrato con Fidupaís. En caso de renuncia, muerte o desaparición o renuncia a asistir a las reuniones del comité fiduciario, de algunos de los miembros éstos serán sustituidos en el orden que corresponda por el monto de acreencias reconocidas, hasta suplir la ausencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas pertinentes.

Actualmente el Comité Fiduciario se encuentra conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	CORREO ELECTRÓNICO
Maria Adelaida Garcés	<a href="mailto:magarces91@gmail.com">magarces91@gmail.com</a>
Kaltex Latino América S.A.S., Representada Legalmente por Elsa Muñoz	<a href="mailto:elsa.munoz@maas.com.co">elsa.munoz@maas.com.co</a>
Matilde Montañez de Navarro	<a href="mailto:dianamaine@yahoo.com">dianamaine@yahoo.com</a>
Jaime Mantilla García	<a href="mailto:jaimemantillag@gmail.com">jaimemantillag@gmail.com</a>
Edgar Camilo Moreno Torres	-

#### 1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

El Comité Fiduciario podrá deliberar y decidir válidamente con tres (3) de sus miembros y se reunirá por lo menos cada seis (6) meses, en las fechas y hora indicadas por la Fiduciaria, previa convocatoria realizada por la Fiduciaria o por el Comité Fiduciario a través de su Presidente o con la firma de tres de sus miembros, mediante comunicación escrita, enviada a las direcciones registradas en la Fiduciaria, por lo menos con diez (10) días de antelación a la reunión, o antes, en evento de fuerza mayor o necesidad inminente, conforme al objeto y finalidad del contrato. El comité tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar los informes y rendiciones de cuentas que presente la Fiduciaria
2. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato de fiducia
3. Autorizar los gastos a que haya lugar con cargo a los recursos de PAR
4. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución y desarrollo del contrato de fiducia mercantil
5. En general, impartir instrucciones a la Fiduciaria que sean necesarias para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de la finalidad del negocio
6. El Comité Fiduciario se abstendrá de impartir instrucciones que modifiquen el objeto o finalidad previstos en el contrato
7. Las demás que se contemplen en el contrato.

#### 1.2.5 Estado actual del contrato

El Liquidador de Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación Forzosa Administrativa, como consecuencia de la inminente terminación del plazo del Proceso Liquidatorio, el día 27 de Julio de 2015 constituyó el Patrimonio Autónomo denominado P.A.R. Proyectar Valores, con la Fiduciaria del País S.A. Fidupaís, mediante Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos. Dicho contrato fue cedido por Fidupaís a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, previa aprobación del Comité Fiduciario, celebrado el 15 de julio de 2016. La cesión fue suscrita mediante documento privado el 05 de diciembre de 2016.

El activo más representativo del referido negocio, son los recursos por concepto de la inversión en bonos serie A No. 0000202273 y serie B No. 0000202274 emitidos por el Patrimonio Autónomo Estaciones Metrolínea Ltda. administrado por Fiduciaria Colmena S.A. y de los cuales Itaú Asset Management Colombia S.A. sociedad Fiduciaria es Representante Legal de los Tenedores de Bonos

del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda. El 6 de febrero de 2018, la Asamblea General de Tenedores de Bonos del referido P.A. aprobó la redención anticipada de la Emisión, por ende, los valores emitidos por el Fideicomiso Estaciones Metrolínea en la actualidad no se negocian en el mercado de valores y como consecuencia de lo anterior, a partir de esa fecha se hizo exigible el pago total del empréstito. Es de indicar que a la fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas el valor de la deuda por concepto de capital asciende a la suma de (\$87.525.513.499,09), monto por el cual se registró la emisión de bonos.

Según lo indicado por Fiduciaria Colmena en su informe periódico trimestral a corte del 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso no cuenta con los recursos líquidos suficientes para pagar el valor de la emisión de bonos y atender los demás gastos a cargo del mismo, en atención a que el principal activo del fideicomiso lo constituye una cuenta por cobrar a cargo de Metrolínea S.A., derivada del laudo arbitral de fecha 18 de febrero de 2016, cuyo pago, a pesar de ser exigible, no ha sido realizado por parte del deudor sociedad que el 9 de diciembre de 2020, fue admitida al proceso de reestructuración de pasivos regulado en la Ley 550 de 1999.

Ahora bien, en virtud del mencionado proceso de reorganización, el 9 de marzo de 2023 venció el plazo para que Metrolínea S.A. y sus acreedores celebraran el acuerdo para su reestructuración; por lo cual Fiducoldex radicó en el mes de mayo del 2023, ante Itaú Fiduciaria Colombia S.A. en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos y Fiduciaria Colmena en calidad de administradora del Fideicomiso Estaciones Metrolínea, solicitud formal requiriendo información al respecto del vencimiento del plazo para el acuerdo con Metrolínea, esto conforme a lo informado en el acta de la asamblea de Tenedores de Bonos llevada a cabo el 29 de diciembre del 2022. Al respecto de estas peticiones, se recibió respuesta por parte de Itaú en la cual informaron que dicho acuerdo de reestructuración no fue aceptado y, en consecuencia, conforme a la disposición antes señalada, le corresponde al Promotor de Metrolínea S.A. dar traslado a la Superintendencia de Transporte para que esta autoridad inicie de oficio el proceso especial que corresponda frente a la sociedad Metrolínea S.A.

Con ocasión a lo anterior, el 24 de marzo de 2023, la Superintendencia de Transporte le indicó al Promotor que la autoridad competente de conocer y adelantar la liquidación de Metrolínea S.A. en los términos del artículo 27 de la ley 550 de 1999 era la creadora del ente gestor, en este caso el Consejo de Bucaramanga, por lo cual se le solicitaba dar traslado inmediato de la notificación del fracaso de la negociación, para que dicha autoridad procediera de conformidad a lo que considerara. Así las cosas, el 27 de marzo de 2023, el Promotor dio traslado de la notificación del fracaso en la negociación del proceso de reestructuración al Consejo de Bucaramanga solicitándole adelantar el proceso de liquidación de Metrolínea S.A. (Art. 27 de la ley 550 de 1999).

Mediante comunicado de prensa, se tuvo conocimiento que la Asamblea de accionistas de Metrolínea S.A. el 23 de agosto de 2023 recomendó al alcalde de Bucaramanga solicitar al Concejo de Bucaramanga iniciar el trámite de disolución y liquidación de Metrolínea S.A.

El 16 de noviembre de 2023, Juan Carlos Cárdenas alcalde de Bucaramanga en esa fecha, radicó el Proyecto de Acuerdo 049 para liquidar Metrolínea S.A., proyecto que fue retirado por el alcalde el 27 de noviembre de 2023, y así mismo informó que el proceso debía ser retomado por el alcalde electo y por lo que el Concejo de Bucaramanga archivó la propuesta.

El Consejo Municipal de Bucaramanga, mediante acuerdo municipal No. 034 de fecha 29 de noviembre de 2024, autorizó al alcalde de Bucaramanga para que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, realizara los procesos necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad METROLINEA S.A, y expida los actos administrativos que requieran. La autorización fue conferida por un término máximo de seis (6) meses a partir de su entrada en vigencia, es decir hasta el 29 de mayo de 2025.

A la fecha de corte e inclusive de envío del presente informe, está pendiente por parte del alcalde de Bucaramanga, la expedición de los actos administrativos que se requieran para iniciar la disolución y liquidación de la sociedad METROLINEA S.A.

Así las cosas mediante comunicados de prensa de fecha 1 de abril de 2025, Metrolínea S.A. hizo un llamado al Gobierno Nacional y a los Alcaldes del Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de buscar alternativas de financiación del Fondo de Estabilización y Subvención para garantizar la prestación del servicio de transporte público. Así mismo, los medios de comunicación informaron al público en general, que en la Asamblea de accionistas de Metrolínea S.A celebrada el 11 de abril de 2025, no se aprobó la liquidación de la sociedad Metrolínea.

De igual manera, teniendo en cuenta lo informado en el acta No. 2767 correspondiente a la revisión periódica de la primera emisión de Bonos Ordinarios del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., realizada el 04 de junio del 2025, el Comité Técnico de BRC Ratings S&P Global S.A., confirmó la calificación de deuda de largo plazo de D de las series A y B de la Primera Emisión de Bonos Ordinarios del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., la cual indica que el emisor o emisión ha incumplido con sus obligaciones financieras, cuyo documento de revisión fue divulgado el 12 de junio de 2025 por parte de la Sociedad Calificadora de Valores.

Posteriormente, en noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Bucaramanga aprobó un proyecto de acuerdo para liquidar Metrolínea, pero en abril de 2025, durante la asamblea de accionistas, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte y de Hacienda, bloqueó esta decisión. Actualmente, no se han presentado alternativas viables. Además, en abril de 2025, el Ministerio de Hacienda solicitó a la Procuraduría la revisión de la liquidación de Metrolínea, pero hasta el momento no se han reportado avances en el proceso.

Con la decisión del Fideicomitente, de disolverse se configura una de las causales de terminación del Contrato e Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Pagos y Fuente de Pagos constitutivo del Fideicomiso Estaciones Metrolínea lo que implica el inicio del proceso de liquidación del Fideicomiso. Para tal efecto, la Fiduciaria Caja Social S.A., en su calidad de vocera del Fideicomiso Emisor, deberá

adelantar el procedimiento de liquidación previsto en el contrato, el cual implica la realización de los activos del Fideicomiso, para efectos de pagar los siguientes pasivos a cargo de éste, según el orden previsto en el contrato:

1. Comisiones fiduciarias.
2. Comisiones adeudadas al RLTB.
3. Gastos del Fideicomiso a que se refiere la sección 9.
4. Gastos de administración, impuestos, tasas y contribuciones imputables al Fideicomiso.
5. Obligaciones a cargo del Fideicomiso a favor de los Beneficiarios, de haberlos. Estas obligaciones se entenderán válidamente pagadas con la cesión a favor de los Beneficiarios de los Recursos del Fideicomiso, cuando ello resulte procedente, se entiende por Beneficiarios a los Tenederos de Bonos y a Urbanas en los términos del Prospecto de Emisión Modificado.

En caso de no ser suficientes los recursos en el Fideicomiso para atender las anteriores obligaciones, le corresponde a ESML S.A.S. en Liquidación atender el pago de estas prestaciones, conforme a lo establecido en el Contrato de Fiducia.

Una vez atendidos los pagos de los anteriores pasivos, el administrador del Fideicomiso Emisor ha informado que se procederá a reembolsar el aporte del Fideicomitente en caso de haberlo. En

No obstante, lo anterior, según lo notificado por Fiduciaria Colmena S.A. en lo que corresponde a los tenedores de bonos, señalan que la decisión de disolución y liquidación del Fideicomitente no modifica en nada los derechos de los tenedores de bonos. Toda vez que los derechos económicos derivados del laudo arbitral que constituyen la fuente de pago principal de las acreencias a favor de los tenedores de bonos se encuentran en cabeza del Fideicomiso, por lo que no hacen parte del activo sobre el cual podrá disponer el Fideicomitente en su proceso de liquidación.

De conformidad con lo informado por Fiduciaria Colmena S.A. el Fideicomiso Emisor continuará gestionando las actividades que corresponden en el marco de los procesos ejecutivos iniciados para el cobro del laudo arbitral.

Por otra parte, durante el periodo contemplado en el presente informe semestral de cuentas, dando cumplimiento al objeto contractual, se han atendido las peticiones elevadas por los acreedores reconocidos en la liquidación de la extinta sociedad Proyectar Valores, de igual manera se ha dado continuidad al seguimiento de los procesos judiciales y administrativos que persisten sobre la Sociedad Comisionista de Bolsa anteriormente indicada, por intermedio los contratos derivados de representación legal de los abogados adscritos al negocio, que fueron cedidos a esta sociedad fiduciaria para su administración.

De acuerdo con lo establecido en el contrato los recursos son invertidos en los Fondos de Inversión Colectiva No. 10007002146 y No. 10007001900 a nombre del Patrimonio Autónomo, siendo desde

este último donde se realiza la reserva para el pago de la comisión Fiduciaria y el pago de los honorarios de los abogados que representan al Fideicomiso.

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, contablemente se encuentra registrada la suma de (\$4,740,424,223.82) por concepto de cuentas por cobrar correspondientes a la administración pasada es decir Fidupaís, y que fueron registradas cuando estaba el liquidador de la extinta sociedad Proyectar Valores S.A. SCB, el Dr. Hollman Enrique Ortiz. Las mismas están totalmente deterioradas y su efecto contable es cero, teniendo en cuenta la circular 030, que indica que, pasado un año, la cartera que cumple con este criterio se deteriora.

En relación al valor de los intereses moratorios registrados como cuentas por cobrar en la contabilidad del negocio, derivados del incumplimiento del pago de los bonos serie A y B del P.A. Estaciones Metrolínea los cuales son administrados en el Patrimonio Autónomo del mismo nombre por Fiduciaria Colmena S.A., se informa que al corte del presente informe estos ascienden a la suma de ciento setenta mil seiscientos veintiséis millones ochenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos m/cte. (\$170.626.088.135,52) de acuerdo con la información suministrada por esa Fiduciaria al corte del 30 de junio de 2025. No obstante, es importante señalar que el Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda. no lleva un registro individual de los intereses moratorios que corresponden a cada tenedor de bonos de la emisión, sino que se registran los intereses correspondientes a la totalidad de la emisión.

El contrato fiduciario se encuentra vigente; desde la cesión de posición contractual de Fidupaís a Fiducoldex S.A. el 05 de diciembre de 2016, hasta la fecha han transcurrido ciento dos (102) meses; quedando pendientes treinta y siete (37) meses por ejecutar del contrato fiduciario.

### 1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

El Contrato de Fiducia no contempla la constitución de pólizas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por Fiducoldex. Por lo tanto, este numeral no es aplicable al Patrimonio PAR Proyectar Valores.

## 2 INFORMACIÓN FINANCIERA

### 2.1 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En desarrollo y ejecución del contrato de fiducia se administran los siguientes activos:

- ✓ Recursos recibidos por concepto de contingencias y remanentes al momento de la cesión de posición contractual como Fiduciario del P.A.R. Proyectar Valores, suscrito entre Fidupaís y Fiducoldex, derivado de la liquidación de la extinta Sociedad Comisionista de Bolsa – Proyectar Valores S.A.

- ✓ Recursos por concepto de la administración y tenencia de los bonos del Patrimonio Autónomo Estaciones Metrolínea administrados por Fiduciaria Colmena, y recibidos durante el proceso de cesión por parte de Fidupaís, el día 31 de diciembre del 2018, los cuales presentaron su última valoración el 8 de marzo de 2018. Durante el periodo correspondiente al presente informe no tuvo movimiento y están deteriorados al 100% por valor de nueve mil quinientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos con noventa y un centavos m/cte. (\$9.524.857.419,91)
- ✓ Los recursos líquidos y otros activos o derechos que integran el contrato, bien sea que hayan sido aportados inicialmente o que ingresen en desarrollo del negocio.

## 2.2 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

En el contrato No. 038 del 2016 no se prevé el control presupuestal.

### 2.2.1 Informes y reuniones atendidas

Durante el periodo objeto del reporte se generó y remitió a los miembros del comité fiduciario el informe relacionado a continuación, el cual fue enviado en los tiempos establecidos contractualmente:

PERIDO	INFORMES	CONSECUTIVO ENVÍO	FECHA DE ENVÍO
dic-24	Rendición semestral de cuentas junio a diciembre de 2024	2025-2-000838	23/01/2025

De otra parte, se mantuvo comunicación constante con los miembros del comité cada vez que fue necesario a través de correos electrónicos

## 2.3 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 1, se adjunta el Informe financiero con fines de supervisión del Fideicomiso el cual refleja el comportamiento financiero del negocio al 30 de junio de 2025.

## 2.4 FUENTES Y USOS

Se relaciona a continuación la variación de las fuentes y usos durante el período informado:

CTA	CONCEPTO	SALDO 31-12-2024	SALDO 30-06-2025	VARIACION 31-12-2024 - 30-06-2025	USO	FUENTE
	<b>ACTIVO</b>				<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
11	Efectivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Inversiones y Operaciones con Derivados	\$ 2.491.585.035,79	\$ 2.463.188.147,44	\$ 28.396.888,35	\$ 28.396.888,35	\$ -
16	Cuentas Por Cobrar	\$ 20.152.860.386,96	\$ 21.370.025.615,36	-\$ 1.217.165.228,40	\$ -	\$ 1.217.165.228,40
	<b>PASIVO</b>				<b>DISMINUCIONES</b>	<b>AUMENTOS</b>
25	Cuentas Por Pagar	\$ 29.789.438.741,96	\$ 31.006.640.019,36	-\$ 1.217.201.277,40	\$ 1.217.201.277,40	\$ -
	<b>BIENES FIDEICOMITIDOS</b>				<b>DISMINUCIONES</b>	<b>AUMENTOS</b>
35	Patrimonios Especiales	\$ 499.573.895,87	\$ 499.573.895,87	\$ -	\$ -	\$ -
39	Ganancias o pérdidas	-\$ 13.858.486.041,08	-\$ 13.886.918.978,43	\$ 28.432.937,35	\$ -	\$ 28.432.937,35
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.245.598.165,75</b>	<b>\$ 1.245.598.165,75</b>

## 2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

A continuación, se envía la evolución acumulada de los aportes y patrimonio del Fideicomiso:

	CONCEPTO	VALOR
<b>+</b>	<b>ACREEDORES FIDUCIARIOS</b>	<b>\$ 2.222.969.539,35</b>
	Aportes en Dinero	\$ 2.222.969.539,35
	Aporte en Especie	\$ -
<b>+</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIONES</b>	<b>\$ 15.200.314.447,85</b>
	Vigencia 2016	\$ 406.975.523,23
	Vigencia 2017	\$ 1.468.842.981,15
	Vigencia 2018	\$ 196.602.118,05
	Vigencia 2019	\$ 100.920.389,86
	Vigencia 2020	\$ 105.547.962,88
	Vigencia 2021	\$ 12.595.492,45
	Vigencia 2022	\$ 137.258.987,42
	Vigencia 2023	\$ 364.332.769,58
	Vigencia 2024	\$ 12.315.232.474,81
	Al 30 de junio de 2025	\$ 92.005.748,42
<b>-</b>	<b>PAGOS</b>	<b>\$ 5.080.814.725,35</b>
	Vigencia 2016	\$ 3.357.419.081,87
	Vigencia 2017	\$ -
	Vigencia 2018	\$ -
	Vigencia 2019	\$ -
	Vigencia 2023	\$ -
	Vigencia 2024	\$ -
	Al 30 de junio de 2025	\$ 1.723.395.643,48

	CONCEPTO	VALOR
-	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 25.729.814.344,41</b>
	Vigencia 2016	\$ 6.157.108.890,88
	Vigencia 2017	\$ 1.077.574.811,44
	Vigencia 2018	\$ 5.043.285.761,80
	Vigencia 2019	\$ 165.545.497,11
	Vigencia 2020	\$ 265.321.078,85
	Vigencia 2021	\$ 130.254.995,66
	Vigencia 2022	\$ 181.076.229,64
	Vigencia 2023	\$ 12.255.387.454,76
	Vigencia 2024	\$ 333.820.938,50
	Al 30 de junio de 2025	\$ 120.438.685,77
=	<b>SALDO DEL FIDEICOMISO</b>	<b>-\$ 13.387.345.082,56</b>

Es de indicar que el saldo del Patrimonio Autónomo presenta saldo negativo, debido al registro contable del gasto por deterioro de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Con relación al registro contable de los rendimientos obtenidos en el Fondo de Inversión Colectiva, es importante indicar que el estado de resultados reconoce tanto el aumento como la disminución de la valoración por inversiones, de conformidad con lo establecido en el CUIF (Código Único de información financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En ese sentido, los aumentos de la valoración se evidencian en la cuenta de ingreso 4108 (naturaleza crédito), y la disminución de valoración que corresponde a un gasto se evidencia en la cuenta 5108 (naturaleza débito).

## 2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, contablemente el activo del negocio presenta el siguiente saldo:

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ -
Inversiones en portafolio	\$ -
Inversiones en FIC's	\$ 2.463.188.147,44
Cuentas por cobrar	\$ 21.370.025.615,36
propiedad, planta y equipo	\$ -
Otros activos	\$ -
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 23.833.213.762,80</b>

Es pertinente indicar que las cuentas por cobrar por valor de veintiún mil trescientos setenta millones veinticinco mil seiscientos quince pesos con treinta y seis centavos m/cte. (\$21.370.025.615,36), corresponden al deterioro de las cuentas por cobrar a Alianza Fiduciaria por la participación de Proyectar Valores en el Fideicomiso Bolsa de Bogotá, obligaciones a cargo del Grupo Proyectar Latinoamérica S.A. y PAMAFE, así como a los intereses del laudo arbitral.

## 2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Por efectos de inactividad de la cuenta de ahorros del Banco de occidente No. 256-94658-3, en el mes de octubre del 2022, se procedió con la cancelación de esta, por lo que al cierre del periodo objeto de la presente rendición de cuentas no existen recursos administrados en cuentas bancarias.

## 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores no aplica ejecución presupuestal.

## 2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

### 2.9.1 Recursos administrados

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2025, no se recibieron recursos objeto de administración en el negocio, se detalla a continuación el total de los recursos recibidos a la fecha.:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	Bco. Occidente Cta. No. 256-94658-3	FIC No.10007001900	FIC No.10007002146	TOTAL
Acumulado 31-12-2024	\$ 4.354.010,63	\$ 2.266.659.100,75	\$ -	\$ 2.271.013.111,38
01/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
03/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
04/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
05/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PERIODO</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado 30-06-2025	\$ 4.354.010,63	\$ 2.266.659.100,75	\$ -	\$ 2.271.013.111,38

## 2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2025 los recursos administrados generaron rendimientos del orden de noventa y un millón quinientos noventa y dos mil ciento ochenta y dos pesos con setenta centavos m/cte. (\$91.592.182,70), los cuales hacen parte del Fideicomiso, detallados a continuación así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
PERIODO	Bco. Occidente Cta. No. 256-94658-3	FIC No.10007001900	FIC No.10007002146	Utilidad en Ventas (Títulos Portafolio)	TOTAL
Acumulado 31-12-2024	\$ 94.942,33	\$ 912.373.521,60	\$ 241.340.344,80	\$ 92.238.478,70	\$ 1.246.047.287,43
01/2025	\$ -	\$ 11.928.310,95	\$ 5.189.810,99	\$ -	\$ 17.118.121,94
02/2025	\$ -	\$ 9.780.430,65	\$ 4.306.093,70	\$ -	\$ 14.086.524,35
03/2025	\$ -	\$ 10.218.724,79	\$ 4.551.284,08	\$ -	\$ 14.770.008,87
04/2025	\$ -	\$ 10.530.101,91	\$ 4.749.025,83	\$ -	\$ 15.279.127,74
05/2025	\$ -	\$ 12.378.088,33	\$ 5.644.869,27	\$ -	\$ 18.022.957,60
06/2025	\$ -	\$ 8.432.590,61	\$ 3.882.851,59	\$ -	\$ 12.315.442,20
<b>TOTAL PERIODO</b>	\$ -	\$ 63.268.247,24	\$ 28.323.935,46	\$ -	\$ 91.592.182,70
cumulado 30-06- 2025	\$ 94.942,33	\$ 975.641.768,84	\$ 269.664.280,26	\$ 92.238.478,70	\$ 1.337.639.470,13

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## 2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja durante el periodo informado se presenta de manera detallada en el Anexo No. 2.

- Es de indicar que se presenta diferencia en los aportes registrados en el los EEFF con respecto al flujo de caja por la suma de siete millones seiscientos tres mil treinta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos m/cte. (\$7.603.039,89), los cuales corresponden a (\$514.039,89) por concepto de reclasificación de retención en la fuente generada en la cuenta bancaria en el año 2018 legalizada el 29 de marzo de 2020 y (\$7.089.000) por reclasificación del anticipo (DIAN) como un menor valor del aporte legalizada el 31 de marzo de 2020.

## 2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto del reporte, los retiros autorizados contractualmente ascendieron a la suma de ciento diecinueve millones quinientos once mil veintiséis pesos con noventa y tres centavos m/cte. (\$119.511.026,93), relacionados a continuación:

PAGOS REALIZADOS						
PERIODO	No. Pagos	Banco de Occidente Cta. 256946583	FIC No. 10007002146	FIC No. 10007001900	TOTALES	
Acumulado 31-12-2024	200	\$ -	\$ -	\$ 1.532.810.413,19	\$ 1.532.810.413,19	
01/2025	3	\$ -	\$ -	\$ 22.310.991,45	\$ 22.310.991,45	
02/2025	1	\$ -	\$ -	\$ 2.909.696,37	\$ 2.909.696,37	
03/2025	4	\$ -	\$ -	\$ 37.225.996,37	\$ 37.225.996,37	
04/2025	2	\$ -	\$ -	\$ 19.849.346,37	\$ 19.849.346,37	
05/2025	1	\$ -	\$ -	\$ 426.000,00	\$ 426.000,00	
06/2025	3	\$ -	\$ -	\$ 36.788.996,37	\$ 36.788.996,37	
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>14</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 119.511.026,93</b>	<b>\$ 119.511.026,93</b>	
Acumulado 30-06-2025	214	\$ -	\$ -	\$ 1.652.321.440,12	\$ 1.652.321.440,12	

A continuación, se detalla el total de los pagos efectuados durante el semestre objeto de reporte:

IDENTIFICACIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR DEL PAGO	PAGO NACIONAL	PAGO AL EXTERIOR
899.999.061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	PAGO DECLARACIÓN RETEICA BOGOTÁ	16/01/2025	\$ 389.000,00	✓	NA
860.020.382	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S A	PAGO FACT NO BOG32800 ALMACENAMIENTO DE CAJAS	20/01/2025	\$ 2.768.600,45	✓	NA
860.009.578	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUENTA COBRO CRR 0077 2025 POLIZA 101053570 CONFORME A LA CLÁUSULA SEXTA - GARANTÍAS	31/01/2025	\$ 2.213.741,00	✓	NA
800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	COMISIÓN FIDUCIARIA ENERO 2025	30/01/2025	\$ 16.939.650,00	✓	NA
860.020.382	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S A	PAGO FACT NO BOG33651 ALMACENAMIENTO DE CAJAS	28/02/2025	\$ 2.909.696,37	✓	NA
899.999.061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	PAGO DECLARACIÓN RETEICA BOGOTÁ	20/03/2025	\$ 437.000,00	✓	NA
860.020.382	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S A	PAGO FACT NO BOG34189 ALMACENAMIENTO DE CAJAS	28/03/2025	\$ 2.909.696,37	✓	NA

IDENTIFICACIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR DEL PAGO	PAGO NACIONAL	PAGO AL EXTERIOR
800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	COMISIÓN FIDUCIARIA FEBRERO 2025	3/03/2025	\$ 16.939.650,00	✓	NA
800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	COMISIÓN FIDUCIARIA MARZO 2025	27/03/2025	\$ 16.939.650,00	✓	NA
860.020.382	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S A	FACT NO BOG34754 ALMACENAMIENTO DE CAJAS RAD E 2025 09302 EXENTO GMF NO	25/04/2025	\$ 2.909.696,37	✓	NA
800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	COMISIÓN FIDUCIARIA ABRIL 2025	29/04/2025	\$ 16.939.650,00	✓	NA
899.999.061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	PAGO DECLARACIÓN RETEICA INGRESOS BOGOTÁ	20/05/2025	\$ 426.000,00	✓	NA
860.020.382	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S A	FACT NO BOG35867 ALMACENAMIENTO DE CAJAS	27/06/2025	\$ 2.909.696,37	✓	NA
800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	COMISIÓN FIDUCIARIA MAYO 2025	4/06/2025	\$ 16.939.650,00	✓	NA
800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	COMISIÓN FIDUCIARIA JUNIO 2025	27/06/2025	\$ 16.939.650,00	✓	NA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 119.511.026,93</b>		

### 2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el contrato fiduciario 038 de 2016, los pagos se generan a través del encargo a nombre del fideicomiso constituido en el Fondo de Inversión Colectiva FIC Fiducoldex; así mismo, se realizan pagos por medio de transferencias electrónicas.

En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

## 2.10.2 Reintegro de rendimientos

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera del contrato 038 de 2016 de fiducia mercantil, los rendimientos hacen parte del Fideicomiso, por lo tanto, no aplica el giro de estos.

## 2.11 INVERSIONES

### 2.11.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

Para el Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores no aplica este numeral, toda vez que Fiduciaria Colmena S.A., como vocera del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., ostenta la calidad de emisor de los bonos SERIE A y SERIE B, respecto de los cuales el Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores es Tenedor.

### 2.11.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

El Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores, no realizó operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas durante el periodo de la presente rendición de cuentas, debido a que las mismas no están estipuladas en el contrato de Fiducia Mercantil.

### 2.11.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

De acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del contrato de fiducia No. 038 de 2016, los recursos derivados de la ejecución contractual son administrados en los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex S.A. No. 10007001900 y No. 10007002146.

En el Anexo No. 3, se adjuntan los extractos de los encargos del FIC abiertos en desarrollo del negocio, así como la ficha técnica y el informe de rendición de cuentas del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex que contienen las políticas de inversión y riesgos, la evolución del valor de la unidad y la rentabilidad.

### 2.11.4 Comportamiento del Portafolio

Para el Fideicomiso Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente, toda vez que los bonos SERIE A y SERIE B, ya no se encuentran en circulación.

### 2.11.5 Políticas de Inversión Aplicables

Para el Fideicomiso Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

## 2.11.6 Rentabilidad

Para el Fideicomiso Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

## 3 GESTIÓN JURÍDICA

### 3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

En desarrollo del contrato de fiducia 038 de 2016 objeto de la presente rendición de cuentas, denominado P.A.R. Proyectar Valores, se han suscrito contratos derivados con cargo a los recursos administrados, de los cuales se relacionan en el siguiente numeral:

#### 3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del contrato de Fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores, se han suscrito contratos derivados con cargo a los recursos administrados los cuales detallan a continuación:

NO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	DURACIÓN	ESTADO CONTRATO	PÓLIZA NO.	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES	
								SI	NO
1	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR en el proceso ejecutivo, por demanda instaurada por Camilo Losada Mutis.	Ejecutivo	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-47-101053570	23/05/2024 póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.	✓	
2	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra del PAR en el proceso ordinario, por demanda instaurada por Doris Amparo Rodríguez Baquero.	Ordinario	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-47-101053570	12/12/2023, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.	✓	
3	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR en el proceso ejecutivo laboral, por demanda instaurada por Juan Carlos Navarro y	Ejecutivo Laboral	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-47-101004729	31/01/2025 póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.	✓	

NO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	DURACIÓN	ESTADO CONTRATO	PÓLIZA NO.	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES	
								SI	NO
		Carlos Albán Correa Hincapié.							
4	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra del PAR en el proceso ejecutivo laboral, por demanda instaurada por Luis Guillermo Restrepo.	Ejecutivo Laboral	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-47-101005156	1/11/2025	✓	
5	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado, demanda en contra de Sergio Upegui	Ejecutivo Laboral	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-45-101053570	14/10/2026	✓	
6	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra de José Duarte	Ejecutivo Laboral	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-45-101053570	14/10/2026	✓	
7	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en el proceso ejecutivo, por demanda en contra de Corporación Consorcio CDA Colombia.	Ejecutivo	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	En proceso de liquidación, en revisión del acta de liquidación por parte del contratista.	17-45-101053570	14/10/2026	✓	
8	Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en el proceso penal, en contra de Ivón Yadira Labrador.	Penal	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	CBC-100028173	2/06/2022, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.	✓	
9	Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en el proceso penal, en contra de Jaisson Gustavo Ruíz Delgado.	Penal	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	CBC-100028079	29/05/2022, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.	✓	
10	Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en el proceso penal, cuyo demandante es Oscar Hernán Meneses en contra del PAR.	Penal	La necesaria para el cumplimiento o del objeto.	Vigente - Operando normalmente	CBC-100028081	29/05/2022, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.	✓	

NO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	DURACIÓN	ESTADO CONTRATO	PÓLIZA NO.	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES	
								SI	NO
11	Al Popular Almacén Central de Depósitos S.A.	Prestación de servicios de gestión documental, el cual consistente en el almacenamiento, custodia y manejo de archivos en soporte papel contenidos en cajas referencia X-200 y X-300, la atención de consultas y traslado de los archivos para consulta y el desmonte de las cajas de archivo, en los términos y condiciones definidos en la propuesta comercial No. 120020240482	N/A	16/04/2025 (se prorroga automáticamente si ninguna de las partes lo informan con 30 días de antelación)	Vigente	CUM002309900000	31/03/2028	✓	

Cabe aclarar que, para los casos en los cuales las pólizas de cubrimiento se encuentran vencidas, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad de los contratistas frente al periodo de tiempo en que no cumplieron con la cobertura, y respalden dicho tiempo con el aporte de un pagaré; por lo cual se está requiriendo a los contratistas la remisión de los documentos atinentes a los procesos vigentes con el fin de protocolizar la minuta de otrosí al contrato de prestación de servicios, el cual debe estar acompañado por el pagaré y la carta de instrucciones debidamente suscritos por el contratista.

### 3.1.2 Órdenes de Servicio

Para el Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores no aplica este numeral.

### 3.2 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRS)

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2025 se recibió PQRSF a través de la página web de la Fiduciaria, la cual se atendió como se detalla a continuación:

FECHA DE RECIBIDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
18/06/2025	Alvaro Hernán Varon Guzman	26/06/2025	Solicitud información de reconocimiento acreencia.

### 3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En el Anexo No. 5 adjunto a la presente rendición, se encuentra el informe del estado de los procesos judiciales, los cuales fueron remitidos por los abogados para el periodo objeto de la presente rendición de cuentas.

### 3.4 GESTIÓN DE RIESGOS

La Fiduciaria cuenta con una gerencia de riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos. Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

#### 3.4.1 Riesgo de Liquidez

La Sociedad Administradora vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja del fideicomiso, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

La Superintendencia Financiera a través del capítulo 31 - SIAR de la circular básica contable y financiera, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia.

En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva y se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el fideicomiso está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros.

Adicionalmente, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento.

### 3.4.2 Riesgo Emisor y contraparte

Los recursos administrados son invertidos de conformidad con lo establecido contractualmente; es decir que únicamente se podrán realizar inversiones en los FICs administrados por la sociedad fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

### 3.4.3 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio.

En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con

Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la dirección de riesgos financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido atribuciones de negociación por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la sociedad fiduciaria.

La Superintendencia Financiera a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, estableció que los fideicomisos que efectúen inversiones de manera exclusiva en lo(s) Fondo(s) de Inversión Colectivo(s) (FICs) de la misma sociedad administradora se encuentran exentos del cálculo del valor en riesgo conforme lo establece el numeral 3.3.1.2.5. literal b).

#### **3.4.4 Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)**

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios fiduciarios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, realiza el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y efectúa el seguimiento continuo a la ejecución de los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

### **3.4.5 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT**

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del

informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

Durante el año 2024, la Fiduciaria fue objeto de una visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo enfoque consistió en la evaluación de la gestión y el desempeño del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Como resultado de las evaluaciones realizadas, el ente de control emitió una Orden Administrativa para que la Fiduciaria implemente una serie de actividades para prevenir los riesgos LAFT asociados en el proceso de vinculación de contratistas derivados. En este sentido, la Alta Gerencia de Fiducoldex, estableció como buena práctica un plan de trabajo de alto nivel el cual se encuentra en proceso de implementación.

### 3.4.6 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Gestión de la seguridad de la información comprende la definición y aplicación de políticas, procedimientos y actividades que buscan proteger los activos de información, es decir, garantizar la custodia y preservación de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria, con el propósito de mitigar los riesgos y amenazas, así como alinear a la entidad con los pilares básicos de seguridad: Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de la información. Como marco de referencia, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en la Parte I, Título IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como base los estándares internacionales ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27032.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Seguimiento al avance en los planes de remediación de vulnerabilidades definidos para el fortalecimiento de la seguridad informática, según los resultados del retest realizado en el primer trimestre del año, esto con el propósito de validar la efectividad de las acciones tomadas.
- Ejecución de pruebas de análisis de vulnerabilidades sobre nuestras plataformas tecnológicas correspondiente al segundo trimestre de 2025.

- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad, acorde con los reportes e Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del CSIRT, de la Superintendencia Financiera y del SOC de la Fiduciaria.
  - Verificación y seguimiento a los planes de remediación sobre los hallazgos reportados en las pruebas de Ethical Hacking aplicadas sobre los activos de información publicados en internet.
  - Ejecución de análisis de marca y socialización de los resultados a las áreas interesadas; cuyo resultado no evidencia la presencia de comportamientos maliciosos en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
  - Monitoreo permanente de eventos sospechosos por medio del uso de la herramienta Splunk, lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad que pueda ocurrir sobre la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y como resultado de la evaluación de ciberseguridad realizada en el primer trimestre de 2025, se formuló un plan de mejora continua. Dicho plan, está liderado por la Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio con la participación de la Gerencia de Informática y Tecnología, y tiene como objetivo robustecer la postura de seguridad informática de la fiduciaria.
  - Emisión de comunicado de sensibilización sobre temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para todos los empleados de la organización.

#### 3.4.6.1 Privacidad de la Información

- En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en la actualización del Registro Nacional de bases de datos (RNBD), correspondiente a las novedades presentadas durante el segundo semestre del año 2024 en el portal de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Así mismo, se realizó mejoras al contenido de la Inducción a través de la plataforma de la Fiduciaria a los nuevos usuarios.
- Durante el mes de junio de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria

#### 3.4.6.2 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del Negocio establece la manera cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus operaciones, dentro de un tiempo predeterminado. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la

Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO/IEC 22301.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

En el mes de abril de 2025 se consolidó el informe de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la información actualizada de procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

Durante el mes de junio de 2025 se realizó una prueba, en el marco del Plan de Continuidad de Negocio de Fiducoldex, donde se simuló un escenario de indisponibilidad de la información Core del negocio por la ocurrencia de un ataque cibernético de ransomware, para lo cual se verificó el proceso de restauración de copias de seguridad.

#### **4 ESTADO DE LAS GARANTÍAS**

Para el Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores este ítem no aplica, toda vez que la naturaleza del negocio es de administración y pagos.

#### **5 GESTIÓN Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO**

La finalidad del fideicomiso es únicamente la de administrar los activos y pasivos remanentes de la liquidación de la Sociedad Comisionista de Bolsa Proyectar Valores S.A, con la finalidad de que llegado el momento en que los activos transferidos se conviertan en recursos líquidos, se proceda a cancelar las acreencias reconocidas por el liquidador en el orden de prelación establecido en la Ley.

De acuerdo con lo anterior, es importante manifestar, aclarar y reiterar de forma inequívoca, para todos los efectos de la administración del citado fideicomiso (Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR Remanentes Proyectar Valores) que en ningún caso, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Proyectar Valores, será subrogatoria, cesionaria, avalista, deudora solidaria, codeudora o cualquier otra figura similar a la que se pueda asemejar esa condición respecto de las obligaciones y/o contingencias a cargo de la entidad liquidada y por ende no está llamada a responder por las obligaciones y/o contingencias que puedan serle exigibles. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es solo el administrador de las contingencias y asume la calidad que venía desempeñando Fidupaís en su condición de administrador fiduciario del Patrimonio Autónomo en mención.

A la fecha de corte del presente informe se han atendido pagos con los recursos administrados por concepto de comisión fiduciaria, impuestos, almacenamiento de las cajas de archivo y honorarios de abogados por defensa judicial.

## 5.1 GESTIÓN DEL FIDUCIARIO

La gestión del Fiduciario de acuerdo con las obligaciones pactadas contractualmente consiste en:

	OBLIGACIONES	SE CUMPLIÓ	NO SE CUMPLIÓ	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1	Recibir la propiedad y tenencia de los bienes fideicomitidos, según la relación contenida en el Anexo No. 03 del contrato, y por el valor registrado en los estados financieros de la entidad fideicomitente de manera automática y simultánea al momento de la celebración del contrato.	X	-	-	Se cumplió
2	Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados requeridos para la formalización de la transferencia de los activos de Proyectar Valores S.A. SCB en Liquidación Forzosa Administrativa que integran el Patrimonio Autónomo.	X	-	-	Se cumplió
3	Realizar ante las autoridades competentes o particulares las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.	X	-	-	Se cumplió
4	Recibir la propiedad de los activos que deban transferir terceros al Patrimonio Autónomo de Remanentes de acuerdo con la naturaleza de cada activo.	X	-	-	Se cumplió
5	Recibir material y jurídicamente los activos que se transfirieron al PAR por parte de terceros y suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites requeridos para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.	X	-	-	Se cumplió
6	Administrar y recibir adecuadamente las cuentas bancarias y los recursos líquidos que se transfirieron al P.A.R.	X	-	-	Se cumplió
7	Registrar en la contabilidad del P.A.R los activos fideicomitidos que se transfirieron al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil.	X	-	-	Se cumplió

OBLIGACIONES		SE CUMPLIÓ	NO SE CUMPLIÓ	NO APLICA	OBSERVACIÓN
8	Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente ante cualquier amenaza, perturbación o realización de actos que atentaran contra su integridad y conservación o contra la propiedad o tenencia de estos.	X	-	-	Se cumplió
9	Ejercer la debida representación de los intereses del P.A.R. dentro de los procesos administrativos o judiciales que se iniciaron para obtener el recaudo de la cartera de contingencias activas a través de los apoderados que se hayan constituido por la entidad contratante o que se constituyan en el futuro por parte del PAR.	-	-	X	No aplicó, porque desde la constitución del PAR no hay recaudo de cartera.
10	Realizar con relación a la cartera o contingencias activas transferidas al Patrimonio Autónomo los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas respecto de cada deudor.	-	-	X	No aplicó, porque desde la constitución del PAR no hay recaudo de cartera.
11	Realizar el cobro, los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las recomendaciones presentadas por el comité fiducia en relación con la cartera o las contingencias activas y realizar condonaciones que considere convenientes y razonables.	-	-	X	No aplicó, porque desde la constitución del PAR no hay recaudo de cartera.
12	Imputar los abonos que realizaron los deudores a favor del PAR en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios, si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital.	-	-	X	No aplicó, porque desde la constitución del PAR no hay recaudo de cartera.
13	Iniciar o continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitada con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las recomendaciones presentadas al comité fiduciario y autorizadas por este.	-	-	X	No aplicó para el periodo objeto de reporte.
14	Administrar la base de datos relacionada con administración de la cartera transferida al PAR por parte de la fiduciaria.	-	-	X	No aplicó, porque desde la constitución del PAR no hay recaudo de cartera

OBLIGACIONES		SE CUMPLIÓ	NO SE CUMPLIÓ	NO APLICA	OBSERVACIÓN
15	Aplicar de ser el caso las políticas de enajenación de la cartera fideicomitada que adoptó el comité fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realizaron, atendiendo las condiciones de mercado para proceder a su ofrecimiento, con sujeción a las instrucciones que para tal efecto impartió dicho comité.	-	-	X	No aplicó, porque desde la constitución del PAR no hay recaudo de cartera
16	Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se iniciaron para el recaudo de la cartera solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y abogados externos contratados y se atendió con cargo a los recursos físicos del patrimonio autónomo los gastos y costos en del desarrollo de los procesos judiciales y administrativos o de otro tipo.	-	-	X	No aplicó para el periodo objeto de reporte.
17	Levantar, en los eventos que sean procedentes, las garantías que se hubieren constituido por los deudores una vez se hayan extinguido las obligaciones por las cuales fueron otorgadas y se haya expedido el correspondiente Paz y salvo.	-	-	X	No aplicó, porque no se han constituido garantías a nombre de deudores.

## 5.2 GESTIÓN ADELANTADA

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

Se realizó el informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2024, el cual fue remitido a todos los miembros del comité Fiduciario mediante radicado 2025-2-000838 de fecha 23 de enero de 2025, en virtud de la calidad de Fideicomitentes que ostentan en el Patrimonio Autónomo debido a la terminación de la existencia jurídica de la sociedad Proyectar Valores Comisionista de Bolsa, sociedad que era el fideicomitente inicial del negocio.

- Se realizaron los seguimientos a los diferentes procesos jurídicos que tiene a cargo el Patrimonio a través del área jurídica de la Fiduciaria.
- Mensualmente se generaron las facturas electrónicas por concepto de comisión fiduciaria y se realizó el descuento de éstas del Fondo de inversión Colectiva No. 10007001900 a nombre del Fideicomiso.

- Por medio de la comunicación No. 2025-2-004883, de fecha 22 de abril de 2025, se realizó el envío de la certificación correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios de Gestión Documental No. 032-2024, en atención a la solicitud presentada por ALPOPULAR Almacén General de Depósitos S.A.
- Mediante correo electrónico recibido el 28 de abril de 2025, fue allegada la renovación de la póliza CUM002309901001, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios de Gestión Documental No. 032-2024 con ALPOPULAR, la cual cuenta con una nueva vigencia hasta el 31 de marzo de 2029.
- Durante el periodo reportado, se han enviado comunicaciones por correo electrónico a los abogados, reiterando la necesidad de actualizar las pólizas correspondientes. No obstante, hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de los destinatarios.

### 5.3 GESTIÓN PROGRAMADA

- Ejecutar los trámites regulares de la operación del negocio para el cumplimiento del objeto del contrato fiduciario.
- Gestionar citación para comité fiduciario en agosto del 2025.
- Gestionar con los abogados que llevan procesos jurídicos la prórroga de las pólizas producto de los contratos suscritos con los abogados Luz Amparo Beltrán y Orlando Amaya.

### 5.4 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

- Prórroga de las pólizas producto de los contratos suscritos con los abogados que llevan los procesos jurídicos detalladas a continuación:

NO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	DURACIÓN	ESTADO CONTRATO	PÓLIZA NO.	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
1	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR en el proceso ejecutivo, por demanda instaurada por Camilo Losada Mutis.	Ejecutivo	La necesaria para el cumplimiento del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-47-101053570	23/05/2024 póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.

NO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	DURACIÓN	ESTADO CONTRATO	PÓLIZA NO.	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
2	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en contra del PAR en el proceso ordinario, por demanda instaurada por Doris Amparo Rodríguez Baquero.	Ordinario	La necesaria para el cumplimiento del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-47-101053570	12/12/2023, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.
3	Luz Amparo Beltrán Rojas	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en defensa del PAR en el proceso ejecutivo laboral, por demanda instaurada por Juan Carlos Navarro y Carlos Albán Correa Hincapié.	Ejecutivo Laboral	La necesaria para el cumplimiento del objeto.	Vigente - Operando normalmente	17-47-101004729	31/01/2025 póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.
4	Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en el proceso penal, en contra de Ivón Yadira Labrador.	Penal	La necesaria para el cumplimiento del objeto.	Vigente - Operando normalmente	CBC-100028173	2/06/2022, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.
5	Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en el proceso penal, en contra de Jaisson Gustavo Ruíz Delgado.	Penal	La necesaria para el cumplimiento del objeto.	Vigente - Operando normalmente	CBC-100028079	29/05/2022, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.
6	Orlando Amaya Olarte	Privado, prestación de servicios profesionales de Abogado en el proceso penal, cuyo demandante es Oscar Hernán Meneses en contra del PAR.	Penal	La necesaria para el cumplimiento del objeto.	Vigente - Operando normalmente	CBC-100028081	29/05/2022, póliza en proceso de actualización por parte del apoderado.

## 6 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el periodo objeto de reporte no se convocó el Comité Fiduciario.

## 7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula octava del contrato 038 de 2016, la Fiduciaria recibe a título de remuneración por sus servicios y hasta la finalización de este, la siguiente comisión fiduciaria:

- La suma equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, más IVA, la cual se cancela por mensualidades vencidas, contadas a partir del primero (1°) de agosto de 2015.

En virtud de lo expuesto, de enero a junio de 2025, se causó y pagó por concepto de comisiones fiduciarias la suma de ciento un millón seiscientos treinta y siete mil novecientos pesos m/cte. (\$101.637.900,00), tal como se detalla a continuación:

COMISIONES FIDUCIARIAS					
MES	FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
Acumulado 31-12-2024		\$ 1.092.335.762,00	\$ 1.092.335.762,00	\$ -	
01/2025	33378	\$ 16.939.650,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	30/01/2025
02/2025	33525	\$ 16.939.650,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	3/03/2025
03/2025	33616	\$ 16.939.650,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	27/03/2025
04/2025	33756	\$ 16.939.650,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	29/04/2025
05/2025	33859	\$ 16.939.650,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	4/06/2025
06/2025	33988	\$ 16.939.650,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	27/06/2025
TOTAL PERIODO		\$ 101.637.900,00	\$ 101.637.900,00	\$ -	
Acumulado 30-06-2025		\$ 1.193.973.662,00	\$ 1.193.973.662,00	\$ -	

A la fecha de corte del presente informe la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en **A**.

## 8 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través del doctor Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la doctora Patricia Amelia Amézquita Rojas

(Suplente) ubicados en la Carrera 16A No. 80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com).

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

## 9 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Debido a la terminación de la existencia jurídica de la sociedad Proyectar Valores S.A. SCB, la actualización SARLAFT resulta improcedente, en razón a que el Fideicomitente no existe, así mismo, conforme lo establece el contrato en la cláusula novena denominada "Comité Fiduciario", una vez culminado el proceso liquidatorio de Proyectar valores S.A. SCB; el Comité Fiduciario ostentará la calidad de Fideicomitente del P.A.R. Proyectar Valores, quien está ampliamente facultado para instruir cualquier actividad necesaria para agotar y dar cumplimientos al objeto del contrato única y exclusivamente en lo no reglado o determinado en el mismo.

## 10 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO Audit S.A.S. BIC  
Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.  
Teléfono: 60 (1) 6230199  
Correo electrónico: [revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co)

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

## 11 ANEXOS

1. Informe financiero con fines de supervisión.
2. Flujo de caja semestral.
3. Extractos de los encargos No. 10004002146 y 10004001900.
4. Relación Procesos judiciales.
5. Ficha Técnica del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.
6. Rendición de cuentas del Fondo Inversión Colectiva Fiducoldex.
7. Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex con corte al mes de junio de 2025.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir a usted y a la entidad que usted representa.

Cordial saludo,

**ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES**

Representante Legal

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex S.A.

*Elaboró: Lizeth Cifuentes – Analista de Negocios*

*Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios*

*Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano – Directora de Negocios*

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	22,640,669,244.56	2,169,469,171.10	976,924,652.86	23,833,213,762.80
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,487,808,857.60	40,819,003.95	65,439,714.11	2,463,188,147.44
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	2,487,808,857.60	40,819,003.95	65,439,714.11	2,463,188,147.44
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,487,808,857.60	40,819,003.95	65,439,714.11	2,463,188,147.44
1303		INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	NAPL	9,524,857,419.91	.00	.00	9,524,857,419.91
130315		OTROS EMISORES NACIONALES	NAPL	9,524,857,419.91	.00	.00	9,524,857,419.91
1390		DETERIORO INVERSIONES	NAPL	-9,524,857,419.91	.00	.00	-9,524,857,419.91
139010		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-9,524,857,419.91	.00	.00	-9,524,857,419.91
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	20,152,860,386.96	2,128,650,167.15	911,484,938.75	21,370,025,615.36
1690		DIVERSAS	NAPL	24,893,284,610.78	2,128,650,167.15	911,484,938.75	26,110,449,839.18
169095		OTRAS	NAPL	24,893,284,610.78	2,128,650,167.15	911,484,938.75	26,110,449,839.18
1694		DETERIORO (PROVISIÓN) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	NAPL	-4,740,424,223.82	.00	.00	-4,740,424,223.82
169467		CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	NAPL	-4,740,424,223.82	.00	.00	-4,740,424,223.82
2		PASIVO	NAPL	-36,019,908,522.96	948,273,935.12	2,148,924,257.52	-37,220,558,845.36
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-29,805,989,696.96	948,273,935.12	2,148,924,257.52	-31,006,640,019.36
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-16,939,650.00	33,879,300.00	16,939,650.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	-16,939,650.00	33,879,300.00	16,939,650.00	.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-467,620,160.00	2,909,696.37	2,909,696.37	-467,620,160.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-467,620,160.00	2,909,696.37	2,909,696.37	-467,620,160.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	.00	.00	424,744.00	-424,744.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	.00	.00	424,744.00	-424,744.00
251910		JUDICIALES	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2590		DIVERSAS	NAPL	-29,321,429,886.96	911,484,938.75	2,128,650,167.15	-30,538,595,115.36
259095		OTRAS	NAPL	-29,321,429,886.96	911,484,938.75	2,128,650,167.15	-30,538,595,115.36
28		PROVISIONES	NAPL	-6,213,918,826.00	.00	.00	-6,213,918,826.00
2823		OTRAS PROVISIONES	NAPL	-6,213,918,826.00	.00	.00	-6,213,918,826.00
282301		EN MONEDA NACIONAL	NAPL	-6,213,918,826.00	.00	.00	-6,213,918,826.00
3		PATRIMONIO	NAPL	13,379,239,278.40	8,105,804.16	.00	13,387,345,082.56
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-499,573,895.87	.00	.00	-499,573,895.87
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-2,222,969,539.35	.00	.00	-2,222,969,539.35
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-2,222,969,539.35	.00	.00	-2,222,969,539.35
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	1,723,395,643.48	.00	.00	1,723,395,643.48
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	1,723,395,643.48	.00	.00	1,723,395,643.48
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	13,878,813,174.27	8,105,804.16	.00	13,886,918,978.43
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-13,676,533,912.32	.00	.00	-13,676,533,912.32
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-13,676,533,912.32	.00	.00	-13,676,533,912.32
3910		PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	27,535,019,953.40	.00	.00	27,535,019,953.40
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	27,535,019,953.40	.00	.00	27,535,019,953.40
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-1,082,076.60	.00	.00	-1,082,076.60
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-1,082,076.60	.00	.00	-1,082,076.60
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	21,409,209.79	8,105,804.16	.00	29,515,013.95
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	21,409,209.79	8,105,804.16	.00	29,515,013.95
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-79,690,306.22	.00	12,315,442.20	-92,005,748.42
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS	NAPL	-79,690,306.22	.00	12,315,442.20	-92,005,748.42



SIFI  
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.  
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION  
66552-P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Periodo: 202506

Página 2 de 2

08/07/25 09:00 AM

Programa: SCMRSLNA

DIANA VANESA RAMIREZ

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
41		GENERALES					
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-79,689,833.22	.00	12,315,442.20	-92,005,275.42
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-79,689,833.22	.00	12,315,442.20	-92,005,275.42
4195		DIVERSOS	NAPL	-473.00	.00	.00	-473.00
419595		OTROS	NAPL	-473.00	.00	.00	-473.00
5		GASTOS	NAPL	79,690,306.22	20,421,246.36	8,105,804.16	92,005,748.42
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	100,017,439.41	20,421,246.36	.00	120,438,685.77
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	413,092.72	.00	.00	413,092.72
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	413,092.72	.00	.00	413,092.72
5115		COMISIONES	NAPL	84,698,250.00	16,939,650.00	.00	101,637,900.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	84,698,250.00	16,939,650.00	.00	101,637,900.00
5130		HONORARIOS	NAPL	2,213,741.00	.00	.00	2,213,741.00
513095		OTROS	NAPL	2,213,741.00	.00	.00	2,213,741.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	330,888.13	147,155.99	.00	478,044.12
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	330,888.13	147,155.99	.00	478,044.12
5190		DIVERSOS	NAPL	12,361,467.56	3,334,440.37	.00	15,695,907.93
519095		OTROS	NAPL	12,361,467.56	3,334,440.37	.00	15,695,907.93
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-20,327,133.19	.00	8,105,804.16	-28,432,937.35
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-20,327,133.19	.00	8,105,804.16	-28,432,937.35
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	1,082,076.60	.00	.00	1,082,076.60
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-21,409,209.79	.00	8,105,804.16	-29,515,013.95
8		CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL	NAPL	.00	388,546,896,692.16	388,546,896,692.16	.00
81		DEUDORAS	NAPL	10,792,969,352.56	194,273,448,346.08	194,273,448,346.08	10,792,969,352.56
8105		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL	10,792,969,352.56	194,273,448,346.08	194,273,448,346.08	10,792,969,352.56
810505		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL	10,792,969,352.56	194,273,448,346.08	194,273,448,346.08	10,792,969,352.56
83		DEUDORAS POR CONTRA	NAPL	-10,792,969,352.56	194,273,448,346.08	194,273,448,346.08	-10,792,969,352.56
8305		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL	-10,792,969,352.56	194,273,448,346.08	194,273,448,346.08	-10,792,969,352.56
830501		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL	-10,792,969,352.56	194,273,448,346.08	194,273,448,346.08	-10,792,969,352.56
		Total		.00	391,693,166,848.90	391,693,166,848.90	.00

Diana Vanesa Ramirez M  
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido  
Gerente de Contabilidad

**FLUJO DE CAJA**  
**66552 - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PROYECTAR VALORES**

CUENTA DE AHORROS BANCO DE OCCIDENTE No. 256-94658-3	Acumulado Julio - diciembre 2024	enero-25	febrero-25	marzo-25	abril-25	mayo-25	Junio-25	Acumulado Enero - Junio 2025	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610.198.311,29
Bienes Fideicomitidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.354.010,63
Rendimientos Financieros (Cuenta de Ahorros)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94.942,33
Rendimientos Financieros (Portafolio)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92.238.478,70
Liquidación Fideicomiso Bolsa de Bogotá – PAR Proyectar Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.204.975,63
Ingreso Redención Tidis	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451.304.302,00
Reintegro Retefuente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.602,00
Reintegro GMF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EGRESOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610.198.311,29
Traslado A FICS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610.057.965,96
Pago IVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.455,00
Retefuente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.602,00
Comisiones Bancarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129.833,00
Gravamen al Movimiento Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 455,33
<b>SALDO FINAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 10007001900	Acumulado julio - diciembre 2024	enero-25	febrero-25	marzo-25	abril-25	mayo-25	Junio-25	Acumulado Enero - Junio 2025	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 1.879.336.816,87	\$ 1.736.739.715,36	\$ 1.726.267.790,90	\$ 1.733.126.886,39	\$ 1.705.970.710,82	\$ 1.696.572.068,97	\$ 1.708.522.453,30	\$ 1.736.739.715,36	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 70.249.505,09	\$ 11.928.310,95	\$ 9.780.430,65	\$ 10.218.724,79	\$ 10.530.101,91	\$ 12.378.088,33	\$ 8.432.590,61	\$ 63.268.247,24	\$ 3.338.939.534,25
Bienes Fideicomitidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.226.218.568,61
Rendimientos Financieros (FICS)	\$ 70.249.505,09	\$ 11.928.310,95	\$ 9.780.430,65	\$ 10.218.724,79	\$ 10.530.101,91	\$ 12.378.088,33	\$ 8.432.590,61	\$ 63.268.247,24	\$ 975.641.768,84
Traslado de Cuenta ahorros Bco Occidente a FICS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77.038.664,66
Traslado entre FICS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000,00
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.440.532,14
Reintegro Gastos Bancarios / GMF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EGRESOS</b>	\$ 212.846.606,60	\$ 22.400.235,41	\$ 2.921.335,16	\$ 37.374.900,36	\$ 19.928.743,76	\$ 427.704,00	\$ 36.936.152,36	\$ 119.989.071,05	\$ 1.658.920.642,70
Pagos Realizados	\$ 101.411.598,19	\$ 4.982.341,45	\$ 2.909.696,37	\$ 2.909.696,37	\$ 2.909.696,37	\$ -	\$ 2.909.696,37	\$ 16.621.126,93	\$ 311.897.470,12
Gravamen al Movimiento Financiero	\$ 848.008,41	\$ 89.243,96	\$ 11.638,79	\$ 148.903,99	\$ 79.397,39	\$ 1.704,00	\$ 147.155,99	\$ 478.044,12	\$ 6.609.259,58
Pago Alpopular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.443.556,00
Comisión Fiduciaria	\$ 108.290.000,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	\$ 33.879.300,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	\$ 33.879.300,00	\$ 101.637.900,00	\$ 1.193.973.662,00
Pago de Impuestos	\$ 2.297.000,00	\$ 389.000,00	\$ -	\$ 437.000,00	\$ -	\$ -	\$ 426.000,00	\$ 1.252.000,00	\$ 45.996.695,00
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 1.736.739.715,36	\$ 1.726.267.790,90	\$ 1.733.126.886,39	\$ 1.705.970.710,82	\$ 1.696.572.068,97	\$ 1.708.522.453,30	\$ 1.680.018.891,55	\$ 1.680.018.891,55	\$ 1.680.018.891,55

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 10007002146	Acumulado julio - diciembre 2024	enero-25	febrero-25	marzo-25	abril-25	mayo-25	Junio-25	Acumulado Enero - Junio 2025	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 726.322.973,60	\$ 754.845.320,43	\$ 760.035.131,42	\$ 764.341.225,12	\$ 768.892.509,20	\$ 773.641.535,03	\$ 779.286.404,30	\$ 754.845.320,43	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 28.522.346,83	\$ 5.189.810,99	\$ 4.306.093,70	\$ 4.551.284,08	\$ 4.749.025,83	\$ 5.644.869,27	\$ 3.882.851,59	\$ 28.323.935,46	\$ 802.769.255,89
Bienes Fideicomitidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Rendimientos Financieros (FICS)	\$ 28.522.346,83	\$ 5.189.810,99	\$ 4.306.093,70	\$ 4.551.284,08	\$ 4.749.025,83	\$ 5.644.869,27	\$ 3.882.851,59	\$ 28.323.935,46	\$ 269.664.280,26
Traslado de Cuenta ahorros Bco Occidente a FICS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 533.104.975,63
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reintegro Gastos Bancarios / GMF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EGRESOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000,00
Pagos Realizados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gravamen al Movimiento Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisión Fiduciaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Traslado a FICS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000,00
Pago de Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 754.845.320,43	\$ 760.035.131,42	\$ 764.341.225,12	\$ 768.892.509,20	\$ 773.641.535,03	\$ 779.286.404,30	\$ 783.169.255,89	\$ 783.169.255,89	\$ 783.169.255,89

CONSOLIDADO BANCO - FICS	Acumulado julio - diciembre 2024	enero-25	febrero-25	marzo-25	abril-25	mayo-25	Junio-25	Acumulado Enero - Junio 2025	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 2.605.659.790,47	\$ 2.491.585.035,79	\$ 2.486.302.922,32	\$ 2.497.468.111,51	\$ 2.474.863.220,02	\$ 2.470.213.604,00	\$ 2.487.808.857,60	\$ 2.491.585.035,79	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 98.771.851,92	\$ 17.118.121,94	\$ 14.086.524,35	\$ 14.770.008,87	\$ 15.279.127,74	\$ 18.022.957,60	\$ 12.315.442,20	\$ 91.592.182,70	\$ 4.751.907.101,43
Bienes Fideicomitidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.230.572.579,24
Rendimientos Financieros	\$ 98.771.851,92	\$ 17.118.121,94	\$ 14.086.524,35	\$ 14.770.008,87	\$ 15.279.127,74	\$ 18.022.957,60	\$ 12.315.442,20	\$ 91.592.182,70	\$ 1.245.400.991,43
Rendimientos Financieros (Portafolio)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92.238.478,70
Liquidación Fideicomiso Bolsa De Bogotá – PAR Proyectar Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.204.975,63
Ingreso Redención Tidis	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451.304.302,00
Traslado entre Cuentas y FICS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 629.743.640,29
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.440.532,14
Reintegro Retefuente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.602,00
Reintegro Gastos Bancarios / GMF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EGRESOS</b>	\$ 212.846.606,60	\$ 22.400.235,41	\$ 2.921.335,16	\$ 37.374.900,36	\$ 19.928.743,76	\$ 427.704,00	\$ 36.936.152,36	\$ 119.989.071,05	\$ 2.288.718.953,99
Pagos Realizados	\$ 101.411.598,19	\$ 4.982.341,45	\$ 2.909.696,37	\$ 2.909.696,37	\$ 2.909.696,37	\$ -	\$ 2.909.696,37	\$ 16.621.126,93	\$ 311.897.470,12
Pago Alpopular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.443.556,00
Pago de Impuestos	\$ 2.297.000,00	\$ 389.000,00	\$ -	\$ 437.000,00	\$ -	\$ -	\$ 426.000,00	\$ 1.252.000,00	\$ 46.006.752,00
Gravamen al Movimiento Financiero	\$ 848.008,41	\$ 89.243,96	\$ 11.638,79	\$ 148.903,99	\$ 79.397,39	\$ 1.704,00	\$ 147.155,99	\$ 478.044,12	\$ 6.609.714,91
Comisión Fiduciaria	\$ 108.290.000,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	\$ 33.879.300,00	\$ 16.939.650,00	\$ -	\$ 33.879.300,00	\$ 101.637.900,00	\$ 1.193.973.662,00
Comisiones Bancarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129.833,00
Traslado entre Cuentas y FICS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 629.657.965,96
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 2.491.585.035,79	\$ 2.486.302.922,32	\$ 2.497.468.111,51	\$ 2.474.863.220,02	\$ 2.470.213.604,00	\$ 2.487.808.857,60	\$ 2.463.188.147,44	\$ 2.463.188.147,44	\$ 2.463.188.147,44

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552  
**Ciudad:** BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Enero 2025 **hasta** 31 Enero 2025  
**Valor Unidad Inicial:** 24846,920016  
**Valor Unidad al Corte:** 25017,750801  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 8.402 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,9 % **sobre el valor del fondo.**

**Tipo Participación:** 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834601	\$ 754.845.320,43
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 5.189.810,99
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834601	\$ 760.035.131,42

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/01/2025 al 31/01/2025	2	24.846,920016	30379,834602	25.017,750801	30379,834601	760.035.131,42

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/12/2024	SALDO ANTERIOR		754.845.320,43	24.846,920016	30379,834601	754.845.320,43

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	8.402	7.756	8.401	8.414	11.081	9.606	0.137	0.205	0.137	0.246	0.547	0.496

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES <b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXXX1900-1 <b>CC o Nit.:</b> 66552 <b>Fecha inicial</b> 01 Enero 2025 <b>hasta</b> 31 Enero 2025 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 24846,920016 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 25017,750801 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 8.402 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	69897,585465	\$ 1.736.739.715,36
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-892,298069	\$ -22.310.991,45
Rendimientos		\$ 11.928.310,95
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-3,569192	\$ -89.243,96
<b>Saldo Final</b>	<b>69001,718205</b>	<b>\$ 1.726.267.790,90</b>

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/01/2025 al 31/01/2025	2	24.846,920016	69897,585466	25.017,750801	69001,718206	1.726.267.790,90

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/12/2024	SALDO ANTERIOR		1.736.739.715,36	24.846,920016	69897,585465	1.736.739.715,36
16/01/2025	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa -	-15,602261	-389.000,00	24.932,283597	69642,666649	1.736.350.715,36
16/01/2025	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,062409	-1.556,00	24.932,283597	69642,604239	1.736.349.159,36
20/01/2025	Consig.Banco Popular - Alpopular Almacen General De Depositos S A - 110014141535	-110,946987	-2.768.600,45	24.954,264327	69470,313218	1.733.580.558,91
20/01/2025	Impuesto 4x1000 - Alpopular Almacen General De Depositos S A	-0,443788	-11.074,40	24.954,264327	69469,869430	1.733.569.484,51
30/01/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-677,262009	-16.939.650,00	25.011,959593	68632,360775	1.716.629.834,51
30/01/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,709048	-67.758,60	25.011,959593	68629,651727	1.716.562.075,91
31/01/2025	Consig.Bancolombia - Seguros Del Estado S.A - 20712178194	-88,486812	-2.213.741,00	25.017,750801	68525,278254	1.714.348.334,91
31/01/2025	Impuesto 4x1000 - Seguros Del Estado S.A	-0,353947	-8.854,96	25.017,750801	68524,924306	1.714.339.479,95

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	8.402	7.756	8.401	8.414	11.081	9.606	0.137	0.205	0.137	0.246	0.547	0.496

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado

- Fondos de Inversión Colectiva  
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail:[Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co),ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com): y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES <b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXXX2146-3 <b>CC o Nit.:</b> 66552 <b>Fecha inicial</b> 01 Febrero 2025 <b>hasta</b> 28 Febrero 2025 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 25017,750801 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 25159,492643 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 7.643 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834601	\$ 760.035.131,42
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 4.306.093,70
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
<b>Saldo Final</b>	<b>30379,834601</b>	<b>\$ 764.341.225,12</b>

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/02/2025 al 28/02/2025	2	25.017,750801	30379,834601	25.159,492643	30379,834601	764.341.225,12

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/01/2025	SALDO ANTERIOR		760.035.131,42	25.017,750801	30379,834601	760.035.131,42

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	7.643	7.190	8.040	8.121	10.404	9.786	0.154	0.187	0.145	0.240	0.523	0.490

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES <b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXXX1900-1 <b>CC o Nit.:</b> 66552 <b>Fecha inicial</b> 01 Febrero 2025 <b>hasta</b> 28 Febrero 2025 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 25017,750801 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 25159,492643 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 7.643 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	69001,718205	\$ 1.726.267.790,90
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-115,650042	\$ -2.909.696,37
Rendimientos		\$ 9.780.430,65
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-4626	\$ -11.638,79
Saldo Final	68885,605564	\$ 1.733.126.886,39

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/02/2025 al 28/02/2025	2	25.017,750801	69001,718206	25.159,492643	68885,605565	1.733.126.886,39

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/01/2025	SALDO ANTERIOR		1.726.267.790,90	25.017,750801	69001,718205	1.726.267.790,90
28/02/2025	Consig.Banco Popular - Alpopular Almacen General De Depositos S A - 110014141535	-115,650042	-2.909.696,37	25.159,492643	68497,330968	1.723.358.094,53
28/02/2025	Impuesto 4x1000 - Alpopular Almacen General De Depositos S A	-0,462600	-11.638,79	25.159,492643	68496,868367	1.723.346.455,74

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	7.643	7.190	8.040	8.121	10.404	9.786	0.154	0.187	0.145	0.240	0.523	0.490

**Lineas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores

financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com): y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

<b>Nombre:</b> P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES <b>Dirección:</b> CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXXX2146-3 <b>CC o Nit.:</b> 66552 <b>Fecha inicial</b> 01 Marzo 2025 <b>hasta</b> 31 Marzo 2025 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 25159,492643 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 25309,305313 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 7.240 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 2 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,8346	\$ 764.341.225,12
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 4.551.284,08
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,8346	\$ 768.892.509,20

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/03/2025 al 31/03/2025	2	25.159,492643	30379,834601	25.309,305313	30379,834598	768.892.509,20

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
28/02/2025	SALDO ANTERIOR		764.341.225,12	25.159,492643	30379,834600	764.341.225,12

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	7.240	6.997	7.764	7.824	9.658	9.939	0.172	0.176	0.155	0.236	0.456	0.483

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

**Nombre:** P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7  
**Ciudad:** BOGOTA D.C.

**Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1  
**CC o Nit.:** 66552  
**Fecha inicial** 01 Marzo 2025 **hasta** 31 Marzo 2025  
**Valor Unidad Inicial:** 25159,492643  
**Valor Unidad al Corte:** 25309,305313  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 7.240 % E.A  
 Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.

**Tipo Participación:** 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	68885,605564	\$ 1.733.126.886,39
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-1474,825341	\$ -37.225.996,37
Rendimientos		\$ 10.218.724,79
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-5,899302	\$ -148.903,99
Saldo Final	67404,880921	\$ 1.705.970.710,82

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/03/2025 al 31/03/2025	2	25.159,492643	68885,605565	25.309,305313	67404,880922	1.705.970.710,82

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
28/02/2025	SALDO ANTERIOR		1.733.126.886,39	25.159,492643	68885,605564	1.733.126.886,39
03/03/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-672,856934	-16.939.650,00	25.175,708454	68168,379036	1.716.187.236,39
03/03/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,691428	-67.758,60	25.175,708454	68165,687609	1.716.119.477,79
20/03/2025	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa -	-17,297043	-437.000,00	25.264,434477	67908,999876	1.715.682.477,79
20/03/2025	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,069188	-1.748,00	25.264,434477	67908,930688	1.715.680.729,79
27/03/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-669,630776	-16.939.650,00	25.297,000373	67151,877880	1.698.741.079,79
27/03/2025	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,678523	-67.758,60	25.297,000373	67149,199357	1.698.673.321,19
28/03/2025	Consig.Banco Popular - Alpopular Almacen General De Depositos S A - 110014141535	-115,040588	-2.909.696,37	25.292,780845	67045,361094	1.695.763.624,82
28/03/2025	Impuesto 4x1000 - Alpopular Almacen General De Depositos S A	-0,460163	-11.638,79	25.292,780845	67044,900931	1.695.751.986,03

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	7.240	6.997	7.764	7.824	9.658	9.939	0.172	0.176	0.155	0.236	0.456	0.483

**Líneas de Negocio FiducolDEX:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducolDEX@fiducolDEX.com.co](mailto:fiducolDEX@fiducolDEX.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

**Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones**

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducolDEX.com.co](http://www.fiducolDEX.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducolDEX@fiducolDEX.com.co](mailto:fiducolDEX@fiducolDEX.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducolDEX.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducolDEX.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducolDEX@umoabogados.com](mailto:defensorfiducolDEX@umoabogados.com): y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
  - PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
  - PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES
- 9 FIDEICOMISOS CON PORTAFOLIO DE INVERSION

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio FiducolDEX:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2146-3

Fecha inicial: 01 Abril 2025

CC o Nit.: 66552

Fecha final: 30 Abril 2025

Fecha de creación de encargo: 31 Octubre 2017

Valor Unidad Inicial: 25.309,305313

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Valor Unidad al Corte: 25.465,626960

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834598	\$ 768.892.509,20
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 4.749.025,83
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834598	\$ 773.641.535,03

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/04/2025 al 30/04/2025	FIDEICOMISOS	25.309,305313	30379,83459834	25.465,626960	30379,83460056	773.641.535,030000

## DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/03/25	SALDO ANTERIOR		768.892.509,20	25.309,305313	30379,83459800	768.892.509,20

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	7.779	7.388	7.768	8.041	9.592	0.123	0.165	0.147	0.184	0.451	0.481

Asesor comercial:  
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ

Célular:  
3133023555

Correo Electrónico:  
ediczonc@gmail.com

## Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX1900-1

Fecha inicial: 01 Abril 2025

CC o Nit.: 66552

Fecha final: 30 Abril 2025

Fecha de creación de encargo: 07 Diciembre 2016

Valor Unidad Inicial: 25.309,305313

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Valor Unidad al Corte: 25.465,626960

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	67404,880921	\$ 1.705.970.710,82
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-779,720037	\$ -19.849.346,37
Rendimientos		\$ 10.530.101,91
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-3,11888	\$ -79.397,39
Saldo Final	66622,042003	\$ 1.696.572.068,97

Consulte en nuestra página [www.fiducolplex.com.co](http://www.fiducolplex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducolplex. Línea gratuita nacional 018000-124211

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/04/2025 al 30/04/2025	FIDEICOMISOS	25.309,305313	67404,88092185	25.465,626960	66622,04200455	1.696.572.068,970000

## DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/03/25	SALDO ANTERIOR		1.705.970.710,82	25.309,305313	67404,88092100	1.705.970.710,82
25/04/25	Consig. Banco Popular - Alpopular Almacen General De Depositos S A - 110014141535	-114,387096	-2.909.696,37	25.437,278078	66951,38564800	1.703.061.014,45
25/04/25	Impuesto 4x1000 - Alpopular Almacen General De Depositos S A	-0,457549	-11.638,79	25.437,278078	66950,92810000	1.703.049.375,66
29/04/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-665,332941	-16.939.650,00	25.460,410801	66224,76514100	1.686.109.725,66
29/04/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,661332	-67.758,60	25.460,410801	66222,10380900	1.686.041.967,06

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	7.779	7.388	7.768	8.041	9.592	0.123	0.165	0.147	0.184	0.451	0.481

Asesor comercial:  
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ

Célular:  
3133023555

Correo Electrónico:  
ediczonc@gmail.com

**Apreciado inversionista:**

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducolplex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.  
Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad!**

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Lineas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXX2146-3

Fecha inicial: 01 Mayo 2025

CC o Nit.: 66552

Fecha final: 31 Mayo 2025

Fecha de creación de encargo: 31 Octubre 2017

Valor Unidad Inicial: 25.465,626960

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Valor Unidad al Corte: 25.651,436701

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,8346	\$ 773.641.535,03
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 5.644.869,27
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,8346	\$ 779.286.404,30

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/05/2025 al 31/05/2025	FIDEICOMISOS	25.465,626960	30379,83460056	25.651,436701	30379,83460220	779.286.404,300000

## DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
30/04/25	SALDO ANTERIOR		773.641.535,03	25.465,626960	30379,83460000	773.641.535,03

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	8.937	7.636	8.007	8.001	9.632	0.129	0.158	0.145	0.179	0.449	0.475

Asesor comercial:  
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ

Célular:  
3102413391

Correo Electrónico:  
[ediczon.castillo@fiducoldex.com.co](mailto:ediczon.castillo@fiducoldex.com.co)

## Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umobogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umobogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX1900-1

Fecha inicial: 01 Mayo 2025

CC o Nit.: 66552

Fecha final: 31 Mayo 2025

Fecha de creación de encargo: 07 Diciembre 2016

Valor Unidad Inicial: 25.465,626960

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Valor Unidad al Corte: 25.651,436701

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	66622,042003	\$ 1.696.572.068,97
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-16,643605	\$ -426.000,00
Rendimientos		\$ 12.378.088,33
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-.066574	\$ -1.704,00
Saldo Final	66605,331827	\$ 1.708.522.453,30

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/05/2025 al 31/05/2025	FIDEICOMISOS	25.465,626960	66622,04200455	25.651,436701	66605,33182536	1.708.522.453,300000

## DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
30/04/25	SALDO ANTERIOR		1.696.572.068,97	25.465,626960	66622,04200300	1.696.572.068,97
22/05/25	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa -	-16,643605	-426.000,00	25.595,415826	66267,57230600	1.696.146.068,97
22/05/25	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,066574	-1.704,00	25.595,415826	66267,50573200	1.696.144.364,97

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	8.937	7.636	8.007	8.001	9.632	0.129	0.158	0.145	0.179	0.449	0.475

Asesor comercial:  
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ  
Célular:  
3102413391  
Correo Electrónico:  
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

## Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2146-3

Fecha inicial: 01 Junio 2025

CC o Nit.: 66552

Fecha final: 30 Junio 2025

Fecha de creación de encargo: 31 Octubre 2017

Valor Unidad Inicial: 25.651,436701

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Valor Unidad al Corte: 25.779,246864

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834603	\$ 779.286.404,30
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 3.882.851,59
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834603	\$ 783.169.255,89

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/06/2025 al 30/06/2025	FIDEICOMISOS	25.651,436701	30379,83460220	25.779,246864	30379,83460162	783.169.255,890000

## DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/05/25	SALDO ANTERIOR		779.286.404,30	25.651,436701	30379,83460300	779.286.404,30

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	6.234	7.711	7.711	7.826	9.521	0.105	0.143	0.143	0.179	0.448	0.470

Asesor comercial:  
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ

Célular:  
3102413391

Correo Electrónico:  
[ediczon.castillo@fiducoldex.com.co](mailto:ediczon.castillo@fiducoldex.com.co)

## Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umobogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umobogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX1900-1

Fecha inicial: 01 Junio 2025

CC o Nit.: 66552

Fecha final: 30 Junio 2025

Fecha de creación de encargo: 07 Diciembre 2016

Valor Unidad Inicial: 25.651,436701

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

Valor Unidad al Corte: 25.779,246864

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	66605,331827	\$ 1.708.522.453,30
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-1430,17849	\$ -36.788.996,37
Rendimientos		\$ 8.432.590,61
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-5,720714	\$ -147.155,99
Saldo Final	65169,432622	\$ 1.680.018.891,55

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/06/2025 al 30/06/2025	FIDEICOMISOS	25.651,436701	66605,33182536	25.779,246864	65169,43262142	1.680.018.891,550000

## DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/05/25	SALDO ANTERIOR		1.708.522.453,30	25.651,436701	66605,33182700	1.708.522.453,30
04/06/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-659,796149	-16.939.650,00	25.674,066196	65886,82877100	1.691.582.803,30
04/06/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,639185	-67.758,60	25.674,066196	65884,18958700	1.691.515.044,70
27/06/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-657,452743	-16.939.650,00	25.765,578103	64992,73519200	1.674.575.394,70
27/06/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,629811	-67.758,60	25.765,578103	64990,10538100	1.674.507.636,10
27/06/25	Consig. Banco Popular - Alpopular Almacen General De Depositos S A - 110014141535	-112,929598	-2.909.696,37	25.765,578103	64877,17578300	1.671.597.939,73
27/06/25	Impuesto 4x1000 - Alpopular Almacen General De Depositos S A	-0,451719	-11.638,79	25.765,578103	64876,72406400	1.671.586.300,94

## RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	6.234	7.711	7.711	7.826	9.521	0.105	0.143	0.143	0.179	0.448	0.470

Asesor comercial:  
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZCélular:  
3102413391Correo Electrónico:  
[ediczon.castillo@fiducoldex.com.co](mailto:ediczon.castillo@fiducoldex.com.co)

## Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones 'S1(col)' y 'AAAF(col)' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad!**

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero e-mail: [defensorfiducoldex@umobogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umobogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs



Sociedad Administradora: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

Custodio de valores: Cititrust Colombia S.A.

Características del Fondo de Inversión Colectiva	
Tipo de FIC	Abierto sin pacto de permanencia
Inicio de operaciones	Mayo 7, 2007
Valor del FIC (Millones COP)	\$ 1,122,763.00
Unidades en circulación	42,311,003.863025

Calificación del Fondo de Inversión Colectiva	
Calificación	S1/AAAF
Última calificación	Junio 19, 2025
Calificadora	Fitch Ratings

**Política de Inversión**

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducol dex tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo Republica de Colombia o, para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el parágrafo 1° del Artículo 2.3.3.5.1 del decreto 1068 de 2015, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigida a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

### Tipos de participaciones

Participación	Anticipos	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM	Fideic. con port. de inversión	Fideic. con Inst. Int y Org. Mult	Empres. < \$50,000 MM	Inst.	Pers. Nat. < \$2,000 MM	Entes Territ. Oficiales	Transac.	Entidades Especiales	
Valor de la unidad	25,156.1738	25,779.2469	26,095.2624	10,619.4169	10,237.9792	26,474.5267	27,292.2211	25,897.6479	12,571.9123	13,277.0451	15,556.3496	
Número de Inversionistas	15	78	11	3	3	101	37	279	2	12	6	
Inversión inicial mínima (COP)	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	
Saldo mínimo (COP)	10,000	10,000	10,000 MM	10,000	10,000	10,000	10,000	2000 MM	10,000	10,000	10,000	
Tiempo previsto para retiros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Comisión	Administración	2.3%	1.9%	1.7%	1.1%	1.35%	1.2%	0.65%	1.6%	0.9%	2.4%	0.0%
	Gestión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Éxito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Entrada	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Salida	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Remuneración Efectivamente cobrada	2.3%	1.9%	1.7%	1.1%	1.35%	1.2%	0.65%	1.6%	0.9%	2.4%	0.0%	
Días de pacto de permanencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sanción por Retiro anticipado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos totales	2.3%	1.9%	1.7%	1.1%	1.35%	1.2%	0.65%	1.6%	0.9%	2.4%	0.0%	

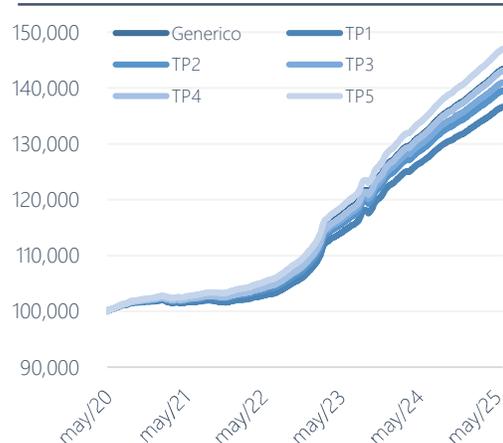
### Inversiones por plazo

1 a 180 días	40.22%
180 a 365 días	26.25%
1 - 3 años	32.54%
3 a 5 años	0.47%
Más de 5 años	0.52%

### Información de plazo al vencimiento y duración

Plazo prom. Inversión incluyendo disponible	193.99 Días
	0.531 Años
Plazo prom. Inversión excluyendo disponible	295.89 Días
	0.811 Años
Duración*	0.255 Años

### Evolución de 100.000 en los últimos 5 años



### Evolución del valor de la unidad en los últimos 5 años

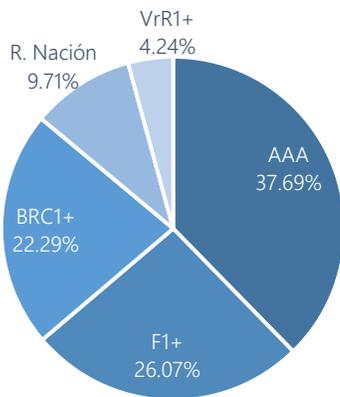


### Rentabilidad y volatilidad histórica del Fondo de Inversión Colectiva

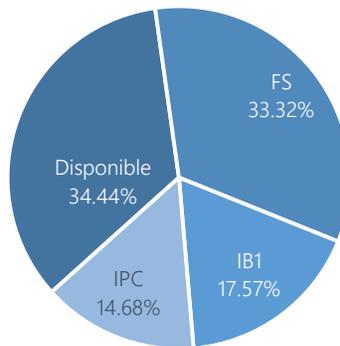
Tipo de participación	Rentabilidad (E.A.)						Volatilidad Anualizada					
	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
Anticipos	5.818%	7.290%	7.290%	7.405%	9.093%	9.842%	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%
Fideic. < \$10,000 MM	6.234%	7.711%	7.711%	7.827%	9.521%	10.277%	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%
Fideic. >= \$10,000 MM	6.443%	7.923%	7.923%	8.039%	9.737%	10.494%	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%
Fideic. Portaf. de inversión**	7.074%	8.563%	8.563%	NA	NA	NA	0.106%	0.143%	0.143%	NA	NA	NA
Fideic. con Inst. Int y Org. Mult.	6.810%	NA	NA	NA	NA	NA	0.106%	NA	NA	NA	NA	NA
Empres. < \$50,000 MM	6.968%	8.456%	8.456%	8.572%	10.279%	11.039%	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%
Corporativos y vigilados S.F.	7.553%	9.049%	9.049%	9.165%	10.881%	11.646%	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%
Persona Natural < \$2,000 MM	6.547%	8.029%	8.029%	8.145%	9.845%	10.602%	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%
Entes Territ. Oficiales	7.285%	8.778%	8.778%	8.895%	10.607%	NA	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	NA
Transac.	5.715%	7.185%	7.185%	7.300%	8.987%	NA	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%
Entidades Especiales	8.252%	9.757%	9.757%	9.875%	11.601%	12.371%	0.106%	0.143%	0.143%	0.179%	0.448%	0.471%

### Composición del Fondo de Inversión Colectiva

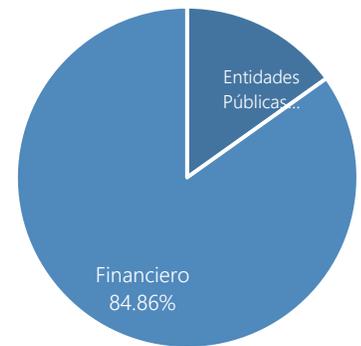
De acuerdo a la calificación de riesgo de los activos



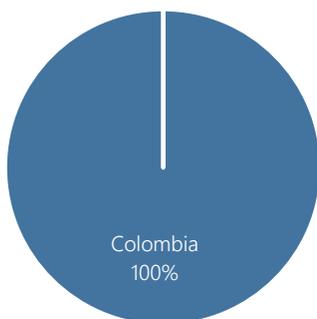
De acuerdo al tipo de renta



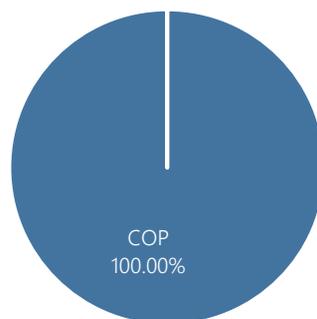
De acuerdo al sector económico del emisor



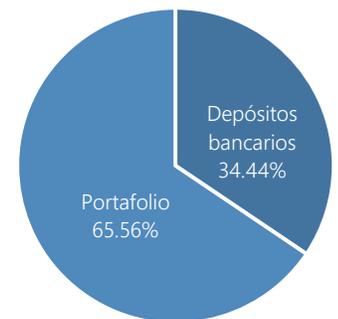
De acuerdo al país emisor



De acuerdo a la moneda de emisión



De acuerdo a la composición del activo



### Exposición neta del portafolio (derivados y operaciones de naturaleza apalancada)\*\*\*

	Activo	Posición	Derivado Corto	Expo. Neta
Tasa fija	Tasa fija	0.00%	0.00%	0.00%
IPC	IPC	0.00%	0.00%	0.00%
UVR	UVR	0.00%	0.00%	0.00%
Acciones	Acciones	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa fija (Dólar)	Tasa fija (Dólar)	0.00%	0.00%	0.00%
Dólar	Dólar	0.00%	0.00%	0.00%

### Empresas vinculadas con la sociedad administradora

Principal Accionista	Bancóldex S.A.
Subordinados de Bancóldex	Fiducoldex S.A.

### Principales inversiones del Fondo de Inversión Colectiva

1	Bogotá	15.02%
2	Av Villas	10.75%
3	Davivienda	9.03%
4	Agrario	8.78%
5	Scotia/Colpatria	7.64%
6	Popular	7.45%
7	MHCP	6.36%
8	Bancoldex	6.06%
9	Sudameris	5.65%
10	BBVA	5.02%

### Hoja de vida del Gerente de Fondo de Inversión Colectiva

Nombre:	Jairo Alonso González Melo
Profesión:	Economista
Estudios especializados:	Maestría en Gestión Patrimonial. Maestría en Gerencia de Inversiones. Especialización en Finanzas y Mercado de Capitales
Experiencia:	18 años
Otros Fondos a su cargo:	Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 Moderado
Correo electrónico	jairo.gonzalez@fiducoldex.com.co

### Contacto del Revisor Fiscal de la sociedad administradora

Revisor:	BDO AUDIT S.A.
Teléfono:	(57) 601 623 0199
Correo electrónico:	revisoría.fiscal@fiducoldex.com

### Contacto del Defensor del Consumidor Financiero

Revisor:	Carlos Mario Serna Jaramillo
Teléfono:	PBX (57) 601 489 8285
Correo electrónico:	defensoria@defensoriasernarojas.com

### Notas de importancia

\* La duración del FIC se calcula con la nueva metodología exigida por la superintendencia financiera de Colombia a través de la Circular 010 de 2024. (Los datos están en años)

\*\* La participación inició operación en septiembre 20 de 2024, razón por la cual no presenta rentabilidades ni volatilidades de largo plazo

\*\*\* El portafolio no presenta exposición en derivados ni en cortos.

### Revelación

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un reglamento, el cual contiene información relevante para su consulta y podrá ser examinada en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co). Las obligaciones de la Sociedad Administradora del fondo de inversión colectiva, relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del fondo de garantías de instituciones financieras, FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

### Línea nacional

01 8000 12 42 11

## Política de Inversión

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex está dirigido a inversionistas cuyo objetivo es la preservación del capital que buscan una alta liquidez de sus recursos y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija con bajo riesgo crediticio.

La estructura de portafolio del FIC Fiducoldex permite tener como inversionistas a aquellas entidades cuyo régimen de inversión deba ajustarse al Capítulo 5 Art. 2.3.3.5.1. del Decreto 1068 de 2015 o las normas que lo modifiquen, es decir, que puedan invertir solamente en CDT de Bancos con las mejores calificaciones crediticias y títulos del Gobierno Colombiano TES.

Para la toma de decisiones de inversión en este fondo, el inversionista debe tener en cuenta que; El plazo de la inversión es a la vista; los activos admisibles para invertir son aquellos de la más alta calidad crediticia, por lo tanto, el riesgo de pérdida por incumplimiento de un emisor es mínimo; el plazo promedio de las inversiones al cierre del periodo fue de 295.89 días, con lo cual, la exposición al riesgo del mercado se mantiene baja.

La composición de los activos del Fondo se ajusta al perfil de riesgo de un inversionista conservador.

## Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual identifica, mide, controla y monitorea los riesgos de mercado. De esta manera, realiza diariamente la medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio y realiza monitoreo a los límites de exposición al riesgo de mercado.

Por su parte las posiciones que conformen los portafolios administrados son valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para lo cual la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgo conforme la normatividad vigente.

A continuación, se relaciona la medición del valor en riesgo regulatorio del FIC con corte a junio 30 de 2025:

<b>Factores</b>	<b>30/06/2024</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	318,193
Tasa de interés CEC pesos – componente 2	268,827
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	86,257
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	3,418
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	691.27897
Tasa de interés IPC	319,031
VaR no diversificado	996,417
VaR diversificado	485,662
VPN portafolio	728,493,109

\*\* Cifras en miles de pesos

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan

conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido límites de negociación por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los

productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

## Riesgo de Emisor

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos el portafolio y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos para el FIC Fiducoldex.

## Riesgo de Contraparte para Operaciones en el Mercado de Valores

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores; dicho análisis se efectúa al menos una vez al año. La sociedad fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente se cuenta con el módulo de

control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la sociedad fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el manual de administración de riesgo de crédito y contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

## Riesgo de Concentración

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

La Sociedad Administradora realiza un control diario de las

posiciones del fondo, verificando que las mismas se ajuste al reglamento del fondo; adicionalmente se cuenta con políticas de diversificación de inversiones por tipos de inversión y emisor.

El FIC podrá tener una participación máxima por emisor hasta del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de activos de la cartera, este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin.

## Riesgo de Liquidez

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXXI y sus respectivos anexos, reglamentó la metodología para la medición del riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) abiertos, sin pacto de permanencia.

Dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la Máximo Requerimiento de Liquidez y de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), además de contar con indicadores como el de Recursos Líquidos y Liquidez a treinta (30) días, el cálculo se realiza con una periodicidad diaria y su reporte es semanal a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez; el FIC cuenta con políticas

establecidas en su reglamento que complementan la administración de este riesgo.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva al 30 de Junio de 2025

Valores en miles de Pesos

	Valor 30 de Junio de 2025	Mínimo requerido
Valor Fondo	1,122,762,999	
5% del Valor neto del FIC en Efectivo	355,905,338	56,138,149
10% del valor neto del FIC en Recursos líquidos.	356,410,699	112,276,299
ALAC igual al 10 % del valor neto del FIC.	425,732,386	112,276,299
25% del valor neto del FIC en los activos que hacen parte de la liquidez a 30 días.	458,304,783	280,690,749
IRL	3.79 veces	1 vez

## Riesgos ASG

En cumplimiento con la Circular 005 de 2024 y como parte del compromiso de la Fiduciaria con sus grupos de interés, en particular con los inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC), la Fiduciaria cuenta con una metodología para identificar, medir, controlar, monitorear y mitigar los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) asociados al FIC. Este proceso permite evaluar la exposición a estos riesgos y su posible impacto, facilitando así su consideración al momento de tomar decisiones de inversión.

Los riesgos ASG surgen de eventos adversos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa:

**Riesgo Ambiental:** Se refiere al impacto de las actividades humanas sobre el entorno natural, abarcando aspectos como la huella de carbono, el uso de recursos como el agua, la gestión de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero, la biodiversidad y la deforestación.

**Riesgo Social:** Implica el impacto de las organizaciones sobre las personas y las comunidades, considerando

aspectos como la igualdad salarial, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, el respeto a los derechos humanos y la promoción de la diversidad e inclusión.

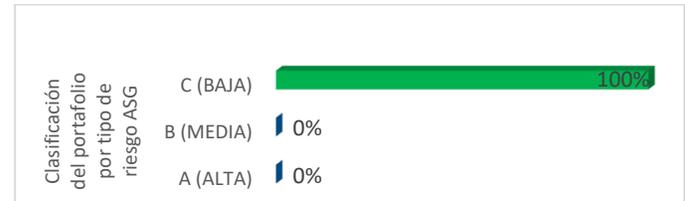
Riesgo de Gobernanza: Relacionado con la forma en que las organizaciones toman decisiones y gestionan sus operaciones, incluye aspectos como la transparencia, la divulgación de información, la estructura y diversidad de los órganos de decisión, la prevención de la corrupción y la ética empresarial.

La metodología implementada por la Sociedad Fiduciaria para evaluar los riesgos ASG permitió categorizar a los emisores del FIC FIDUCOLDEX en tres niveles de riesgo: alto (A), medio (B) y bajo (C) riesgo, según la distribución de su portafolio y la capacidad de gestión de los riesgos ASG, de acuerdo con el análisis de diferentes variables que miden

aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Durante este proceso, no se identificaron eventos de riesgo ni riesgos materiales relacionados con los aspectos ASG que hayan afectado la administración o el desempeño del FIC.

A la fecha, la distribución total del portafolio del FIC por categorías de riesgo es la siguiente:

100% en la categoría C (Riesgo Bajo).



## Coyuntura Económica e Información de Desempeño

La economía colombiana ha consolidado el proceso gradual de recuperación. El PIB registró un crecimiento de 2.7% en el primer trimestre de 2025, superior de 2.6% en 4T24 y al 0.2% en 1T24. El consumo de los hogares ha sido el principal responsable de la recuperación, pues registró un crecimiento de 4.4% en 1T25, acelerándose significativamente después de que registrara un crecimiento nulo en el mismo trimestre del año anterior. Se destaca el aumento de los gastos en servicios y en bienes no durables. Adicionalmente, la inversión fija registró un crecimiento positivo de 8.2% en 1T25, que contrasta con la contracción de 2.8% en 1T24, impulsada por la recuperación en la inversión de "Maquinaria y equipo", que compensó el peor desempeño en la inversión en vivienda y obras civiles.

En cuanto a los sectores, el comercio ha sido el que más se recuperó, beneficiado por la desaceleración acumulada de la inflación y de las tasas de interés. De hecho, del comercio es responsable del 0.9 puntos porcentuales (p.p) del crecimiento total del PIB del 2.7% y contrasta con 0.4 (p.p) que resto al crecimiento del producto en el mismo trimestre del año pasado. Otros sectores que se han beneficiado del ciclo de crecimiento son el manufacturero (que redujo su contracción en el último año) y el de entretenimiento (que creció a doble dígito en el último trimestre). En contraste,

sectores que han limitado el crecimiento económico son los de Construcción y "Electricidad, gas y Agua" que están registrando caídas en su producción en 1T25, en contraste con los crecimientos positivos en el mismo trimestre del año pasado.

Por otra parte, la inflación continuó con su senda de desaceleración, en junio de 2025 bajó hasta 4.82%, 236 pbs por debajo de la de 7.18% donde se encontraba en junio de 2024. Los precios de los servicios regulados fueron los principales responsables de la desaceleración de la inflación anual, gracias a que: i) los precios de la energía se han beneficiado por la reducción de los precios de la energía en varias ciudades del país y principalmente en la Costa, después de la toma de control de la empresa Air-E por parte del gobierno y que contrastan con aumentos en el 2024 en medio de un fuerte Fenómeno del Niño. ii) Los precios de los servicios no regulados también han beneficiado a la desaceleración de la inflación anual, gracias a una indexación favorable a lo largo del año. El salario mínimo aumentó 9.5% en 2025, por debajo del incremento de 12% en 2024. Por su parte, los arrendamientos en 2025 fueron indexados en su mayoría al 5.20% correspondiente al cierre de la inflación en 2024, significativamente por debajo del 9.32% del cierre de la inflación en 2023 que sirvió de indexación a lo largo de 2024. iii) Los alimentos

contribuyeron a la desaceleración de la inflación anual, los precios de los alimentos perecederos estuvieron beneficiados por mejores condiciones climáticas y que compensaron presiones al alza en los precios de los procesados afectados por la depreciación acumulada de la tasa de cambio. En contraste, los precios de los bienes transables restaron a la desaceleración de la inflación explicada por la depreciación acumulada de la tasa de cambio entre el segundo semestre de 2024 y el primero del 2025. Con todo lo anterior, la desaceleración de la inflación núcleo (sin alimentos ni regulados) fue de 81 pbs, al pasar del 6.01% en junio de 2024, al 4.77% en junio de 2025.

Gracias a la desaceleración de la inflación el Banco de la Republica pudo continuar con los descensos de la tasa de interés de política monetaria, desde el 11.25% en junio de

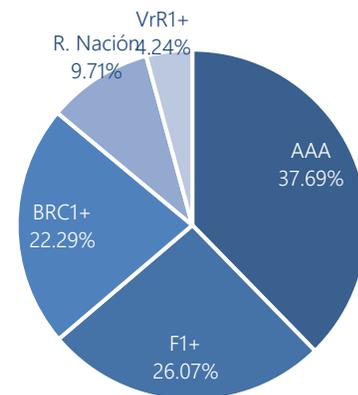
2024, hasta el 9.25% en junio de 2025, completando recortes por 200 pbs.

Esperamos la consolidación de la recuperación de la actividad económica, para la que prevemos un crecimiento de 2.5% en 2025, superior al 1.7% en 2024, aunque aún por debajo del crecimiento potencial. En cuanto a la inflación, esperamos una leve desaceleración en lo que resta de 2025, gracias a una indexación menor a lo largo del año y a pesar de los riesgos que implican el aumento del déficit fiscal. Esperamos que la inflación cierre en 4.79% en diciembre de 2025, por debajo de la de 4.82% actual. Gracias a la desaceleración de la inflación, creemos que el Banco de la República podrá continuar con el descenso de las tasas de interés hasta ubicarla en 8.50%.

## Composición del Portafolio por Calificación

Las mayores participaciones se mantienen en títulos del sector financiero con la mejor calificación de corto plazo (BRC1+, F1+ y VrR1+) y la mejor calificación de largo plazo (AAA), que en total suman el 90.29% del portafolio. Para el cierre de junio el portafolio tenía en títulos de deuda pública un 9.71% de participación.

Es importante recordar que las calificaciones BRC1+, F1+ y VrR1+ son equivalentes entre sí y corresponden a la máxima calificación de corto plazo. Sólo difieren en la firma calificadora que las otorgan (BRC Standard & Poor's, Fitch Ratings, Value at Risk).



## Composición del Portafolio por Tipo de Activo

Los depósitos a la vista se aumentaron en los últimos seis meses en 45.5%, cerrando el semestre en 34.44%. Este aumento se sumó a la reducción de las inversiones en títulos en tasa fija en 10.57% y en Indexados al IPC en 19.96%. Por su parte, los títulos indexados al IBR mostraron un incremento del 62.38% del portafolio, alcanzando 17.57%.

A pesar de que mantenemos una perspectiva de caída en la inflación en los próximos meses, desarrollos recientes han mostrado que la inercia inflacionaria se ha reducido y, por lo tanto, los márgenes de negociación del indicador continúan siendo atractivos, pero en menor medida al semestre anterior. En ese orden de ideas, se tomó la decisión de reducir la participación en este indicador en un 20% con respecto a lo observado en el cierre de 2024.

Indicador	dic-24	jun-25	Variación
<b>Disponible</b>	23.67%	34.44%	45.50%
<b>FS</b>	37.26%	33.32%	-10.57%
<b>IBR</b>	10.82%	17.57%	62.38%
<b>IPC</b>	18.34%	14.68%	-19.96%

## Composición del Portafolio por Plazo al Vencimiento

La estrategia de inversión del portafolio se mantiene conservadora, lo que se manifiesta con cerca del 65% de las inversiones en plazos menores a un año e incrementos en la participación de la liquidez.

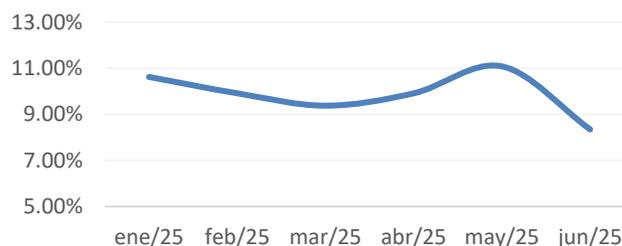
Esta composición se ha logrado mantener teniendo en consideración el incremento fuerte que ha mantenido el AUM del portafolio a lo largo del último semestre.

### Inversiones por plazo

1 a 180 días	40.22%
180 a 365 días	26.25%
1 - 3 años	32.54%
3 a 5 años	0.47%
Más de 5 años	0.52%

## Evolución de la Rentabilidad bruta del Fondo

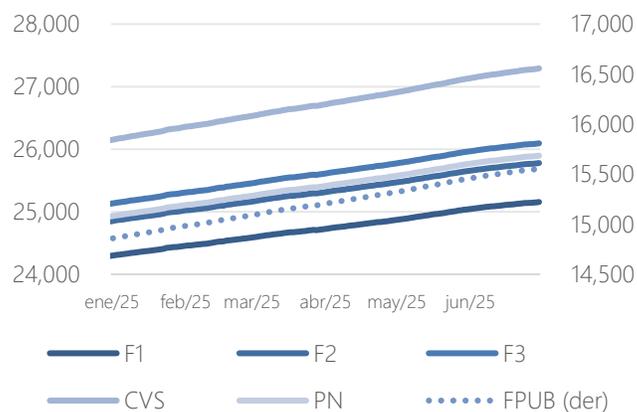
A pesar de que el Banco de la República continúa un proceso expansivo de reducción de tasas de interés, el fondo mantuvo una rentabilidad bruta promedio de 9.87% E.A. a lo largo del primer semestre de 2025. Solamente el mes de junio presentó una rentabilidad bruta particularmente baja, esto como consecuencia de los eventos de volatilidad que afectaron el mercado en ese momento.



## Evolución del valor de la Unidad

Durante el primer semestre de 2025 el valor de la unidad de las diferentes participaciones del FIC Fiducoldex mostraron una valoración que equivale a un promedio de rentabilidad de 9.87% EA. En el periodo se presentaron bajas volatilidades en las rentabilidades del fondo explicadas principalmente por la buena dinámica presente en la deuda privada que mantuvo el portafolio.

Los valores de unidad de los diferentes tipos de participación evolucionan de acuerdo con la rentabilidad del portafolio (rentabilidad bruta) menos los gastos y el gasto por comisión fiduciaria definida para cada tipo de participación (rentabilidad neta).



## Rentabilidad del Fondo Después de Comisión

Durante el primer semestre del 2025 se presentaron rentabilidades positivas en los diferentes tipos de participación del fondo. Una de las causas principales de este comportamiento fue la caída de las tasas de interés a

nivel global, que propiciaron valorizaciones en los activos de renta fija. Los movimientos fueron propiciados por la disminución de la inflación y la subsecuente caída de las tasas de interés por parte del Banco de la República.

Portafolio	jun/25	may/25	abr/25	mar/25	feb/25	ene/25	dic/24	nov/24	oct/24	sep/24	ago/24	jul/24
<b>Genérico</b>	<b>7.03%</b>	<b>9.71%</b>	<b>8.51%</b>	<b>7.96%</b>	<b>8.36%</b>	<b>9.12%</b>	<b>6.55%</b>	<b>8.26%</b>	<b>6.23%</b>	<b>9.21%</b>	<b>11.79%</b>	<b>10.22%</b>
Anticipos	5.82%	8.51%	7.36%	6.82%	7.22%	7.98%	5.43%	7.06%	5.07%	8.00%	10.58%	9.08%
Fideic. < \$10,000 MM	6.23%	8.94%	7.78%	7.24%	7.64%	8.40%	5.85%	7.48%	5.48%	8.42%	11.02%	9.51%
Fideic. >=\$10,000 MM	6.44%	9.15%	7.99%	7.45%	7.85%	8.61%	6.06%	7.69%	5.69%	8.63%	11.23%	9.72%
Fideicomisos con Portafolio de Inversión	7.07%	9.80%	8.63%	8.09%	8.49%	9.26%	6.69%	8.33%	6.31%	ND	ND	ND
Empre. < \$50.000 MM	6.97%	9.69%	8.52%	7.98%	8.39%	9.15%	6.58%	8.22%	6.21%	9.17%	11.78%	10.26%
Corp. y Vig. SFC >=\$50.000 MM	7.55%	10.29%	9.12%	8.57%	8.98%	9.75%	7.16%	8.81%	6.79%	9.77%	12.39%	10.86%
P. N. < \$2,000 MM	6.55%	9.26%	8.10%	7.56%	7.96%	8.72%	6.16%	7.79%	5.79%	8.74%	11.34%	9.83%
Entes Territoriales Oficial	7.28%	10.02%	8.85%	8.30%	8.71%	9.48%	6.90%	8.54%	6.53%	9.50%	12.12%	10.59%
Rec. Transaccional	5.71%	8.41%	7.25%	6.72%	7.12%	7.87%	5.33%	6.95%	4.97%	7.89%	10.47%	8.97%
Entidades Especiales	8.25%	11.01%	9.83%	9.28%	9.69%	10.46%	7.86%	9.52%	7.48%	10.48%	13.13%	11.59%

\*Rentabilidad expresada en términos efectivos anuales.

## Revelación de conflictos de Interés

Durante el período del informe no se tuvo conocimiento de la generación de algún conflicto de interés.

## Estados Financieros FIC Fiducolplex

FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)						
BALANCE GENERAL COMPARATIVO						
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
(Expresado en millones de pesos colombianos)						
	2025		2024		Variación absoluta	Variación relativa
<b>ACTIVOS</b>	<b>1,123,834.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>652,505.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>471,328.5</b>	<b>72.2%</b>
Disponible	382,711.4	34.1%	157,620.1	24.2%	225,091.3	142.8%
Inversiones	741,120.0	65.9%	494,876.4	75.8%	246,243.6	49.8%
Otros Activos	2.6	0.0%	9.0	0.0%	-6.4	-71.1%
<b>TOTAL PASIVOS Y BIENES FIDEICOMITIDOS</b>	<b>1,123,834.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>652,505.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>471,328.5</b>	<b>72.2%</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>1,071.0</b>	<b>0.1%</b>	<b>775.6</b>	<b>0.1%</b>	<b>295.4</b>	<b>38.1%</b>
Cuentas por Pagar	1,071.0	100.0%	775.6	100.0%	295.4	38.1%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1,122,763.0</b>	<b>99.9%</b>	<b>651,729.9</b>	<b>99.9%</b>	<b>471,033.1</b>	<b>72.3%</b>
Participaciones En Fondos De Inversion Colectiva	1,122,763.0	100.0%	651,729.9	100.0%	471,033.1	72.3%

FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)						
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS						
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024						
(Expresado en millones de pesos colombianos)						
	2025		2024		Variación absoluta	Variación relativa
<b>INGRESOS</b>	<b>45,622.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>42,013.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,608.2</b>	<b>8.6%</b>
Intereses	10,592.0	23.2%	10,212.4	24.3%	379.6	3.7%
Valoración inversiones	34,876.5	76.4%	31,664.6	75.4%	3,211.9	10.1%
Utilidad en venta de inversiones	149.2	0.3%	135.0	0.3%	14.2	10.5%
Rendimientos por anulaciones	4.3	0.0%	1.8	0.0%	2.5	138.9%
<b>GASTOS</b>	<b>10,311.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,914.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>-603.2</b>	<b>-5.5%</b>
Gastos operaciones repo	1.8	0.0%	0.9	0.0%	0.9	100.0%
Valoración inversiones	4,833.4	46.9%	6,361.7	58.3%	-1,528.3	-24.0%
Comisiones	5,434.8	52.7%	4,524.5	41.5%	910.3	20.1%
Pérdida en venta de inversiones	0.2	0.0%	1.3	0.0%	-1.1	-84.6%
Honorarios	6.3	0.1%	6.9	0.1%	-0.6	-8.7%
Impuestos	20.5	0.2%	18.4	0.2%	2.1	11.4%
Diversos	14.4	0.1%	0.9	0.0%	13.5	100.0%
<b>RENDIMIENTOS ABONADOS</b>	<b>35,310.6</b>		<b>31,099.2</b>		<b>4,211.4</b>	<b>13.5%</b>

Como variaciones materiales en los estados financieros hubo aumentos del 72.2% en el valor de los activos y del patrimonio del fondo. El aumento en las inversiones obedece al buen manejo que se le ha realizado al portafolio y a la labor comercial por parte de la sociedad administradora.

En línea con lo anterior, El disponible incrementó 142.8% mientras que las inversiones crecieron 49.8%.

En cuanto a ingresos operacionales, hubo incremento en los intereses y la valoración de inversiones producto de las buenas rentabilidades que proporcionaron los activos de renta fija del fondo.

Por el lado de los gastos, se evidencia una comisión en primer semestre del año correspondiente aun aumento de 20.1% con respecto al mismo periodo de 2024.

## Gastos FIC Fiducoldex

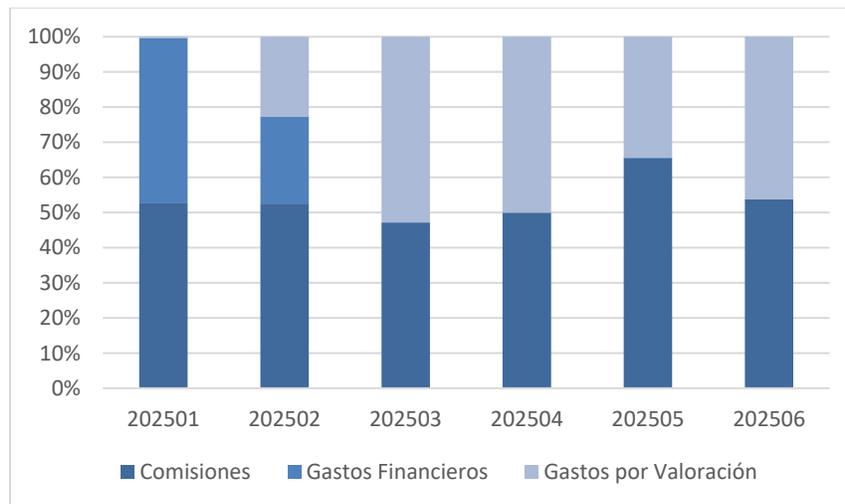
La remuneración definida en la cláusula 7.3 del reglamento, se calcula diariamente aplicando al saldo del día anterior la comisión establecida para cada tipo de participación según la fórmula  $Comisión = Valor\_del\_Fondo\_día\_anterior * [(1+Comisión\%)^{(1/365)} - 1]$

La labor de cálculo de la comisión fiduciaria se cumplió de forma automatizada mediante nuestro sistema de Información utilizado para el cálculo del valor de la unidad,

con lo que se da cumplimiento a las exigencias normativas con respecto a dicho cálculo.

En el período no se utilizaron intermediarios que hubieran ocasionado costos para el fondo.

Los gastos más importantes del fondo corresponden a la comisión por administración y el pago de impuestos.



*“Las obligaciones de la Sociedad Administradora del Fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que comparten el portafolio del respectivo Fondo”*

# Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

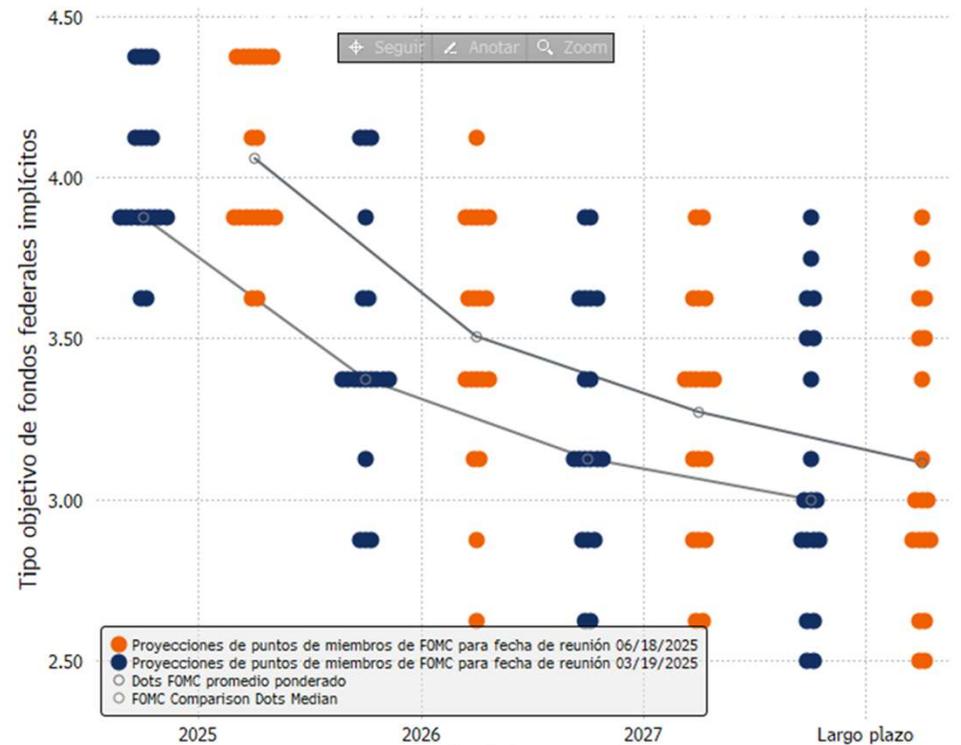
# Entorno internacional

## EE.UU: Fed

- Proyecciones de la Fed mostraron correcciones al alza en los pronósticos de inflación y desempleo y a la baja en el crecimiento.
- El *dot plot* de expectativas, si bien muestra la mayoría en 2 recortes, la mediana subió, pues 7 miembros esperan tasas quietas en 2025.

Percent

Variable	Median <sup>1</sup>			
	2025	2026	2027	Longer run
Change in real GDP	1.4	1.6	1.8	1.8
March projection	1.7 ↓	1.8 ↓	1.8	1.8
Unemployment rate	4.5 ↑	4.5 ↑	4.4	4.2
March projection	4.4 ↑	4.3 ↑	4.3	4.2
PCE inflation	3.0 ↑	2.4 ↑	2.1	2.0
March projection	2.7 ↑	2.2 ↑	2.0	2.0
Core PCE inflation <sup>4</sup>	3.1 ↑	2.4 ↑	2.1	
March projection	2.8 ↑	2.2 ↑	2.0	
Memo: Projected appropriate policy path				
Federal funds rate	3.9	3.6	3.4	3.0
March projection	3.9	3.4 ↑	3.1	3.0

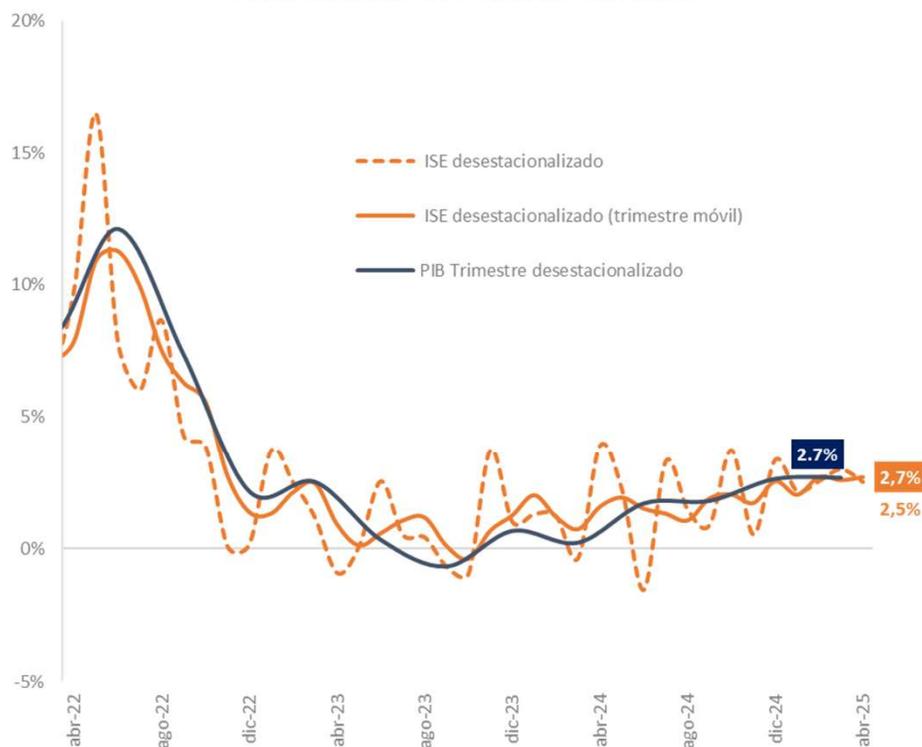


# Entorno Local

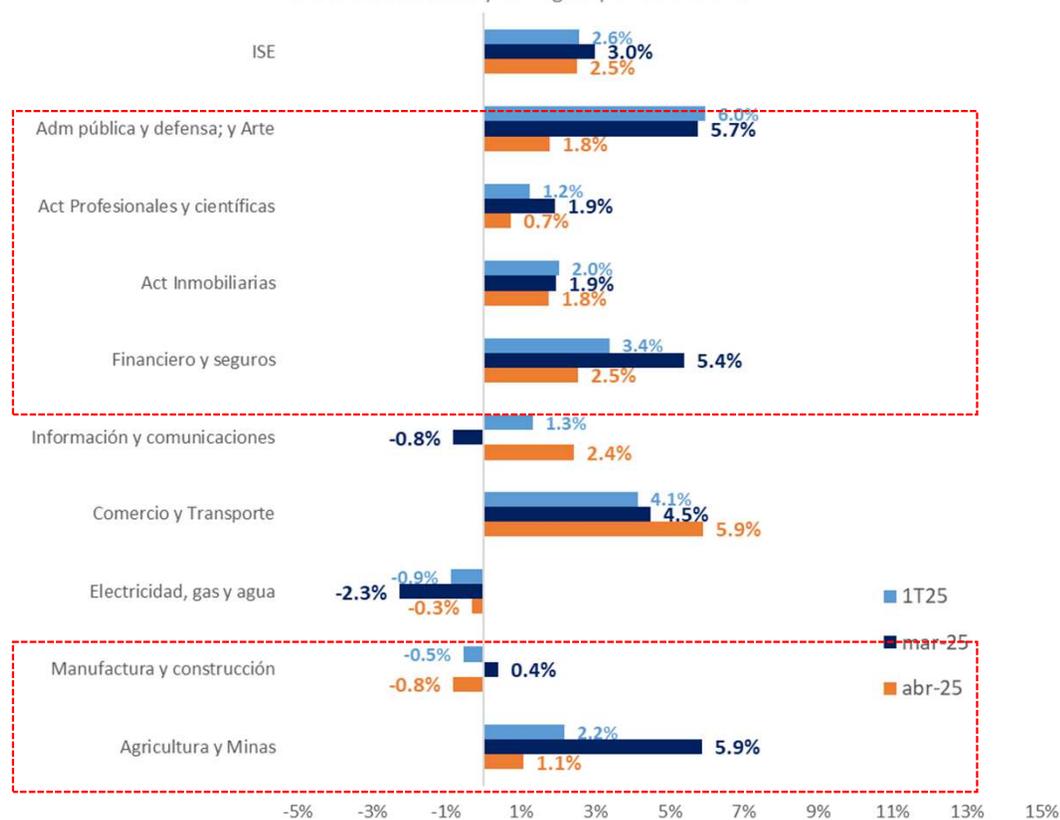
# Colombia: Actividad económica ISE

El ISE sorprendió al alza con un crecimiento de 1.14% a/a en abril superior al esperado por el promedio de los analistas de 0.8% a/a, e inferior al 4.5% a/a en marzo. Sin embargo, hay que recordar que el efecto calendario de los días hábiles de semana santa es importante para el diagnóstico de la información de estos meses, dado que el año pasado fue en marzo mientras que en este fue en abril. Con lo que, por el ajuste estacional y de días hábiles el crecimiento fue de 2.5% a/a en abril, por debajo del 3.0% a/a de marzo y del de 2.6% a/a en 1T25.

**Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)**  
Desestacionalizado y corregido por días hábiles

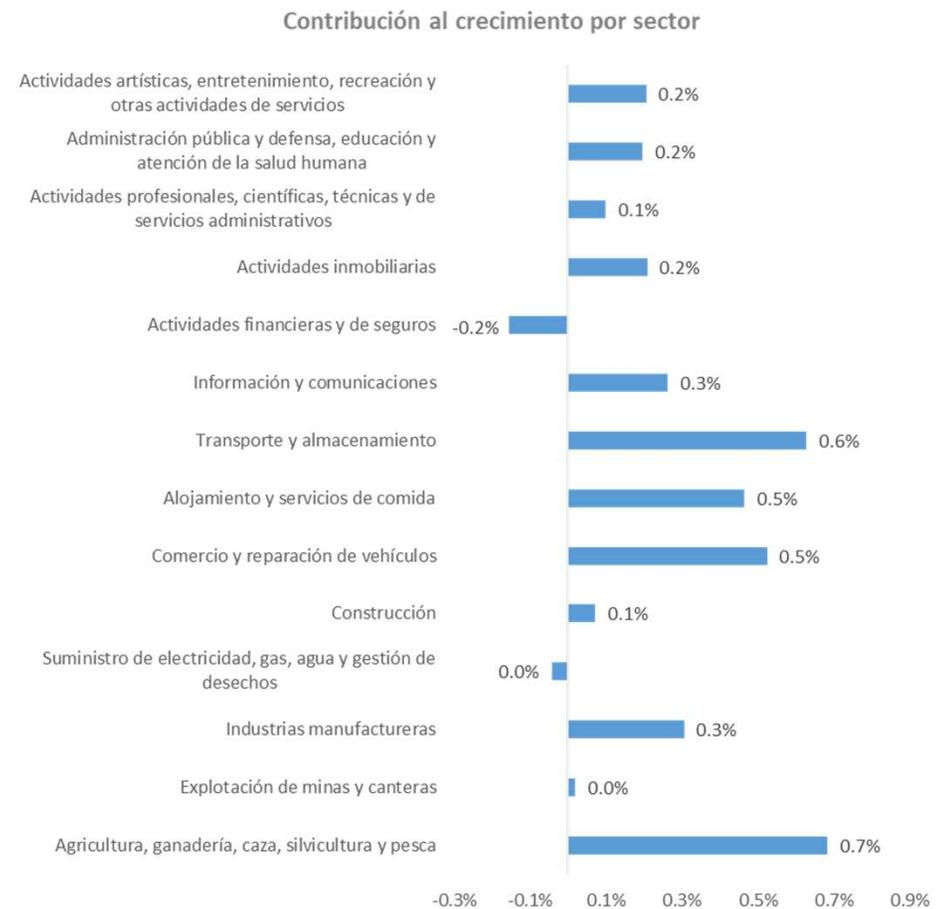


**Indicador de Seguimiento a la Economía por sectores**  
Desestacionalizado y corregido por días hábiles



# Colombia: Empleo

Continúan los buenos resultados del mercado laboral, gracias a la aceleración de la actividad económica. Volvió a reducirse el desempleo hasta 9.0% y la informalidad hasta 55.1% en mayo.

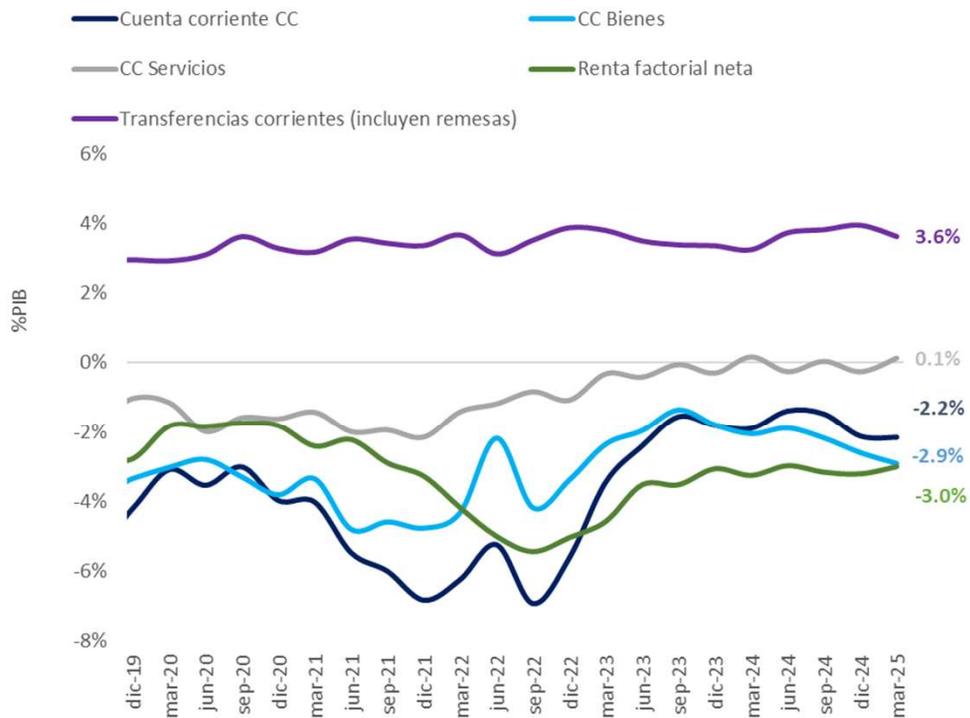


# Colombia: Balanza de Pagos

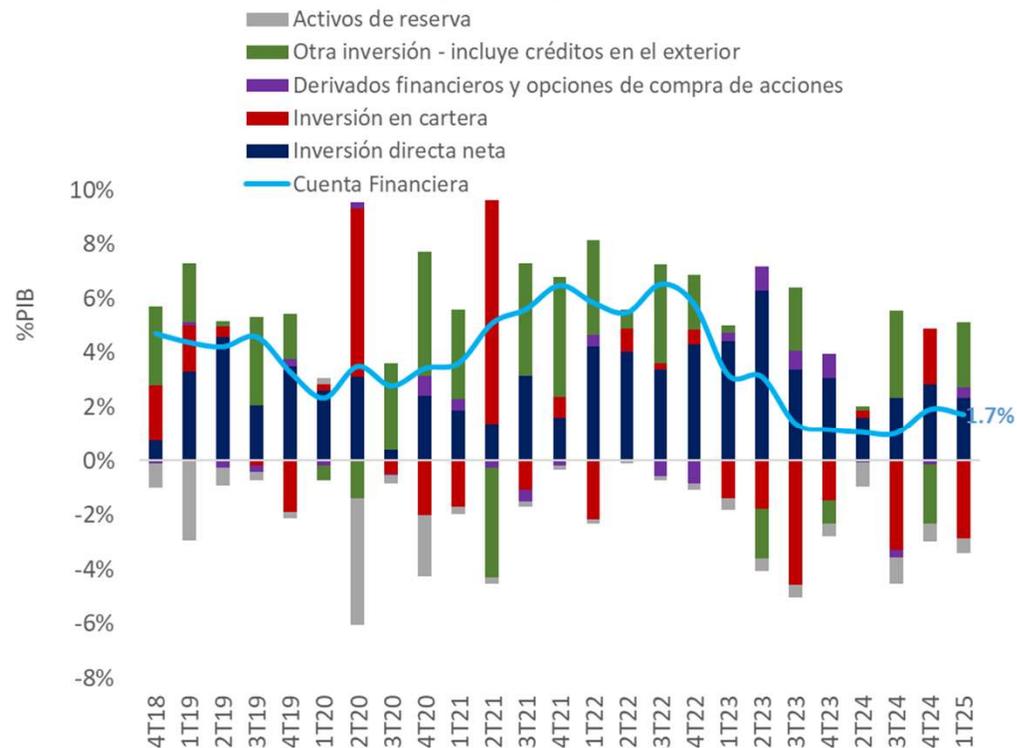
▀ Aumento del déficit de la cuenta corriente, por ampliación en el de bienes y menor flujo de remesas, pero contenido por menor salida por renta factorial y superávit de servicios.

▀ Menor ingreso por Inversión Extranjera Directa, salida de inversión de portafolio, compensado por mayor deuda en el exterior.

Componentes de la CC (trimestre)

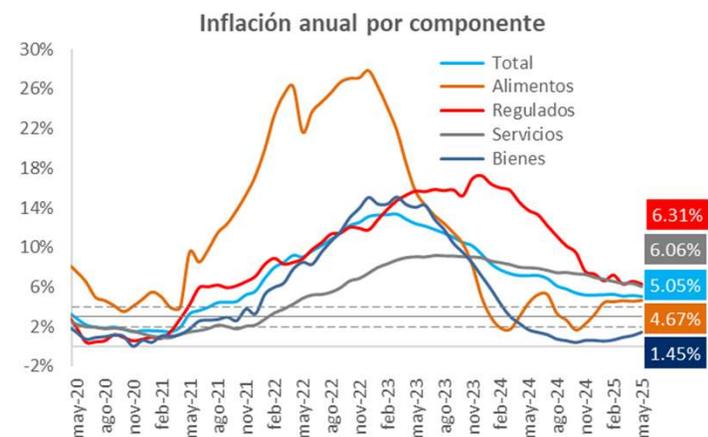


Componentes de la cuenta financiera (trimestre)



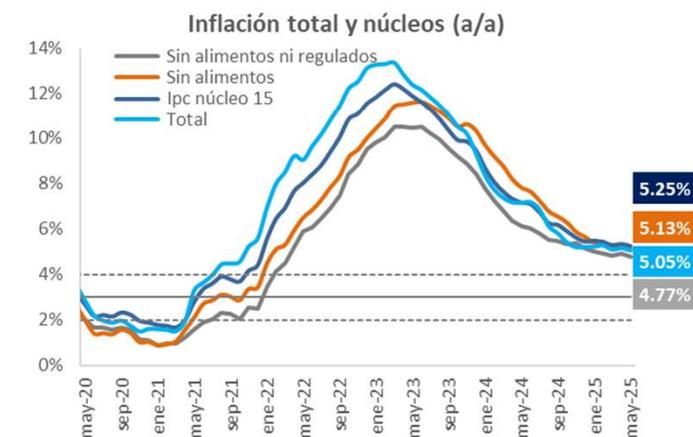
# Colombia: Inflación

La inflación se ubicó en 0.32% m/m en mayo, por debajo de la que esperábamos nosotros y el promedio de analistas y de la del mismo mes del año anterior, con lo que la inflación anual se desaceleró hasta 5.05% a/a.



## IPC y sus componentes

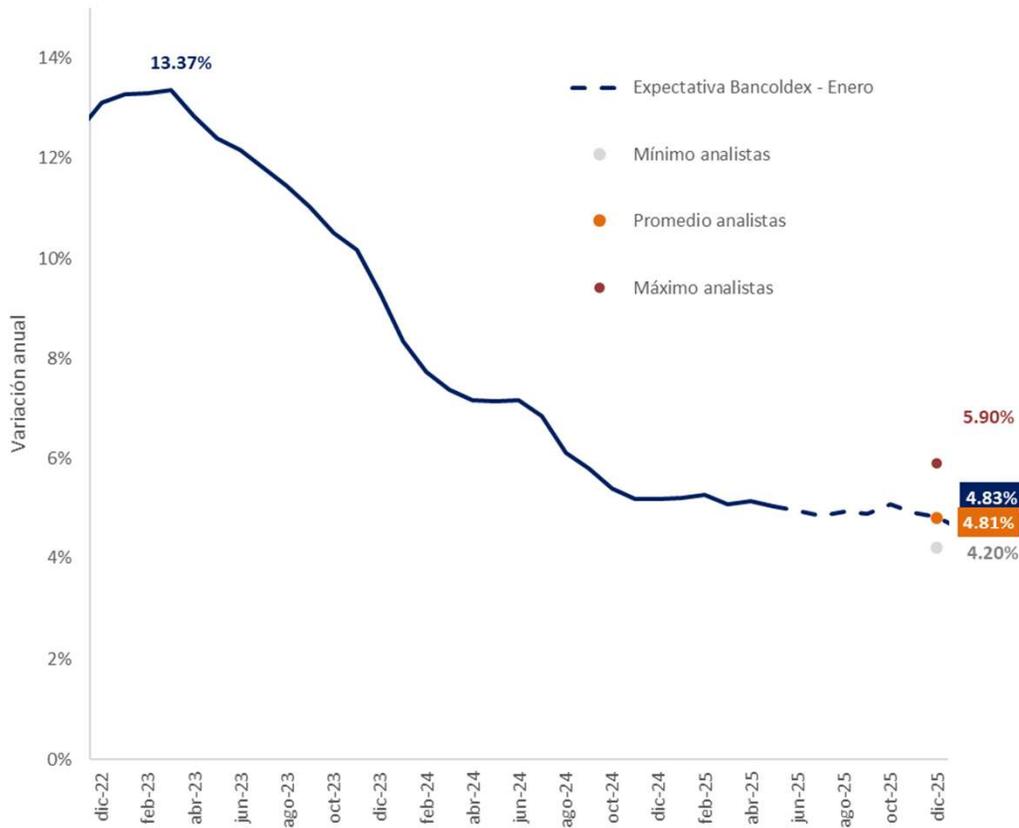
	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	may-24	may-25	abr-25	may-25	abr-25	may-25	
<b>TOTAL</b>	<b>0.42</b>	<b>0.32</b>	<b>5.16</b>	<b>5.05</b>	<b>5.16</b>	<b>5.05</b>	<b>-0.11</b>
Alimentos	0.50	0.60	4.57	4.67	0.86	0.88	0.02
Bienes	-0.10	0.23	1.11	1.45	0.19	0.25	0.06
Servicios	0.62	0.32	6.37	6.06	2.84	2.70	-0.13
Regulados	0.37	0.11	6.58	6.31	1.26	1.20	-0.05
<b>NÚCLEO</b>							
Sin alimentos	0.41	0.25	5.29	5.13	4.29	4.16	-0.13
Sin alimentos ni regulados	0.42	0.30	4.89	4.77	3.03	2.96	-0.08
Núcleo 15	0.36	0.27	5.34	5.25	4.61	4.53	-0.08



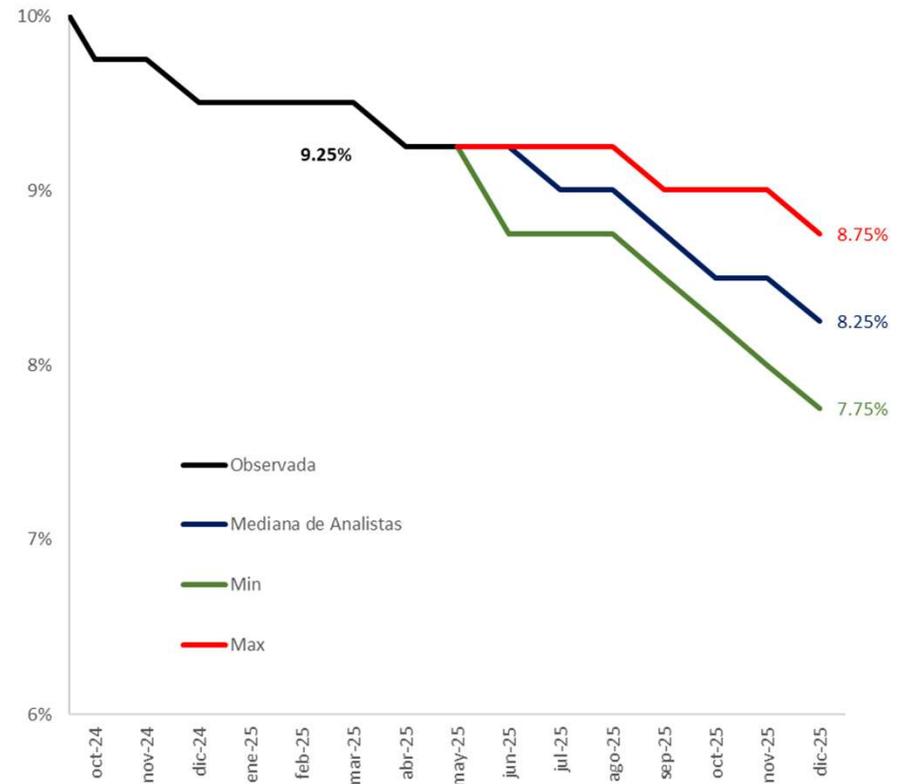
# Colombia: Expectativa inflación y Tasas

- Proyectamos un cierre de la inflación este año de 4,83%, superior a la de 4,75% que proyecta el promedio de analistas.
- Preveemos que el BanRep continúe con los recortes en julio y continúe con los descensos a lo largo de 2025 hasta el 8.25%.

Expectativa de Inflación



Tasa BanRep



# Proyecciones Colombia



PIB				Inflación			
Escenario Base	2023	2024	2025	Escenario Base	2023	2024	2025
	0,6	1,7	2,5		9,28	5,20	4,83
Rango de Pronóstico	2,4 – 2,9			Rango de Pronóstico	2,87 – 4,92		



Tasa Repo				Tasa de cambio			
Escenario Base	2023	2024	2025	Escenario Base	2023	2024	2025
	13,00	9,25	8,25		3,822	4,386	4,248
Rango de Pronóstico	7.75 - 8.75			Rango de Pronóstico	4,257 – 4,415		

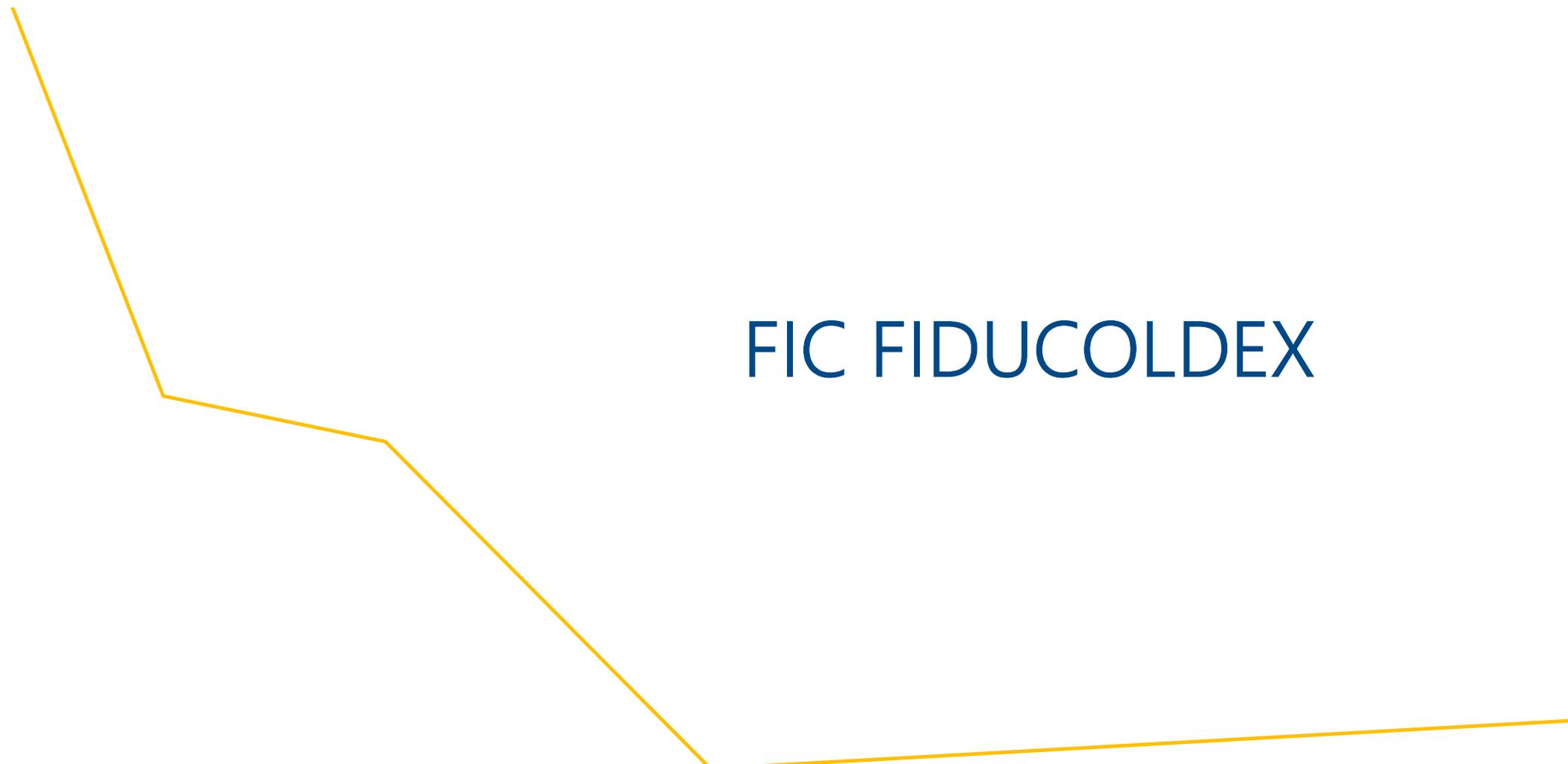


Cuenta Corriente				Déficit Fiscal			
	2023	2024	2025		2023	2024	2025
	-2,5	-1,8	-2,7		-4,3	-6,8	-7,1



\* BanRep

\* Ministerio de Hacienda

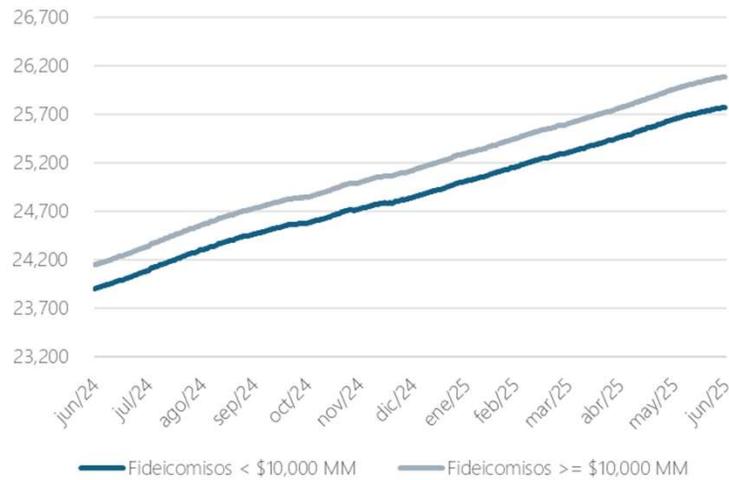


The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at the top left, descends sharply to a point, then descends more gradually to a second point, then drops sharply to a third point, and finally rises slightly to a fourth point on the right edge of the frame. The text 'FIC FIDUCOLDEX' is centered in the middle of the page.

# FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Evolución Valor de la Unidad



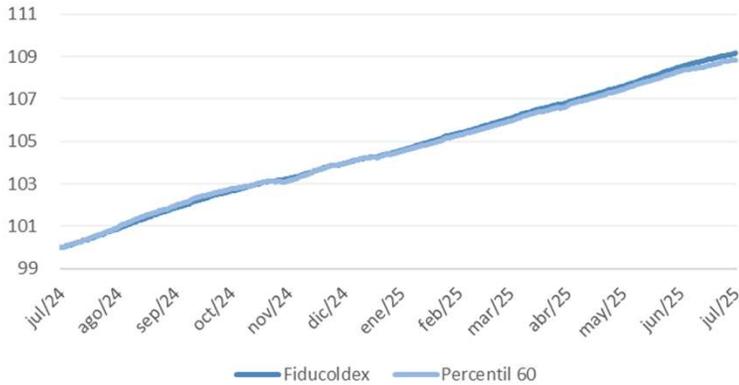
Rentabilidad	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM
Mes	6.234%	6.443%
Semestral	7.711%	7.923%
Año Corrido	7.711%	7.923%
Anual	7.827%	8.039%
2 Años	9.521%	9.737%
3 Años	10.277%	10.494%

Fecha de corte: Junio 30, 2024

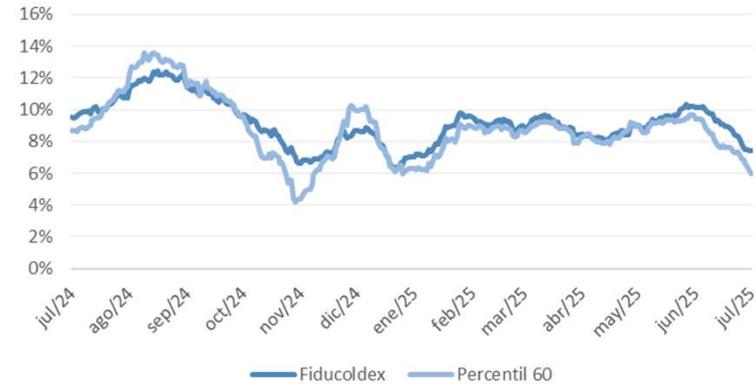
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Comparativo FIC Fiducoldex

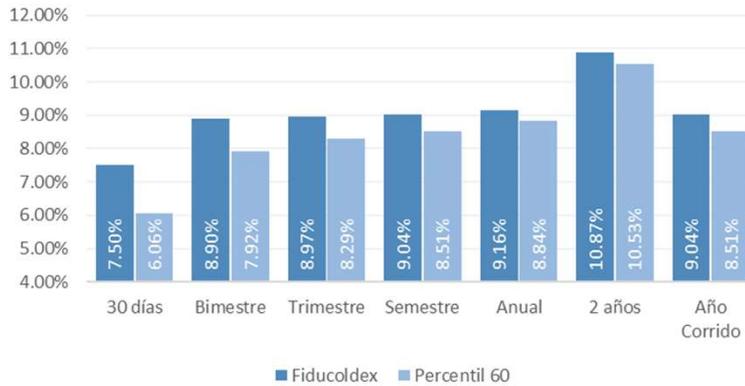
Evolución del valor de la unidad



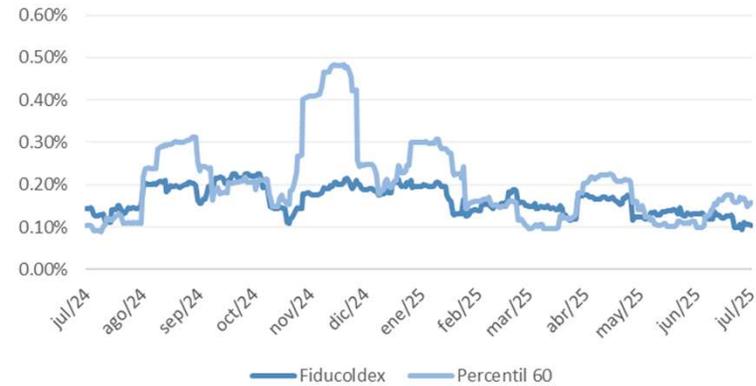
Rentabilidad Corrida 30 días



Ventanas de Rentabilidad



Volatilidad Corrida 30 días



Fecha de corte: Junio 30, 2024

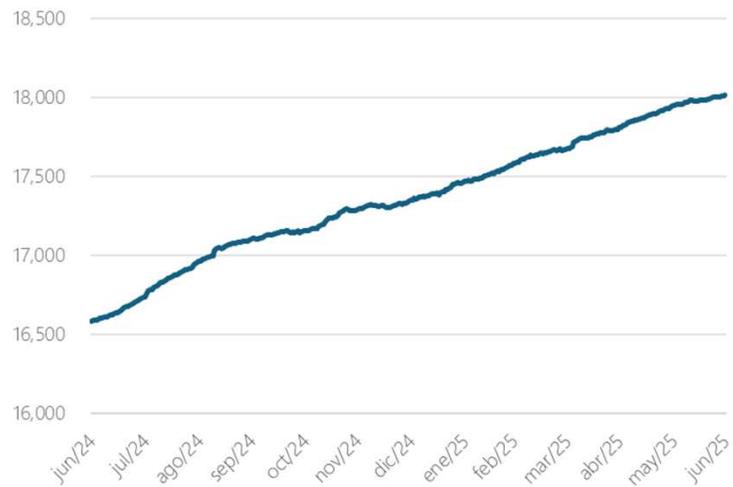
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# FIC F60 MODERADO



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Evolución Valor de la Unidad



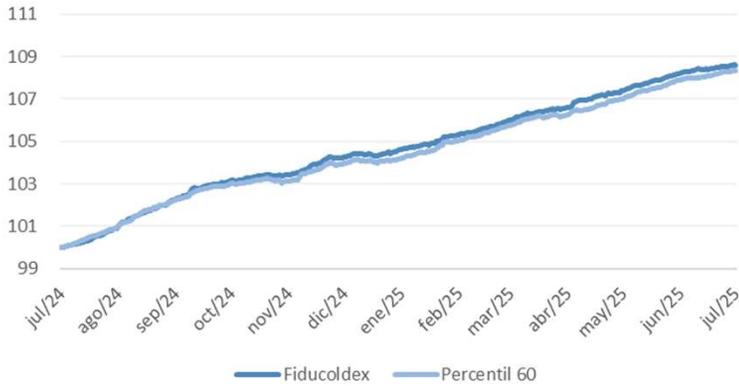
Rentabilidad	F60 Moderado
Mes	4.654%
Semestral	7.902%
Año Corrido	7.902%
Anual	8.644%
2 Años	10.745%
3 Años	11.649%

Fecha de corte: Junio 30, 2024

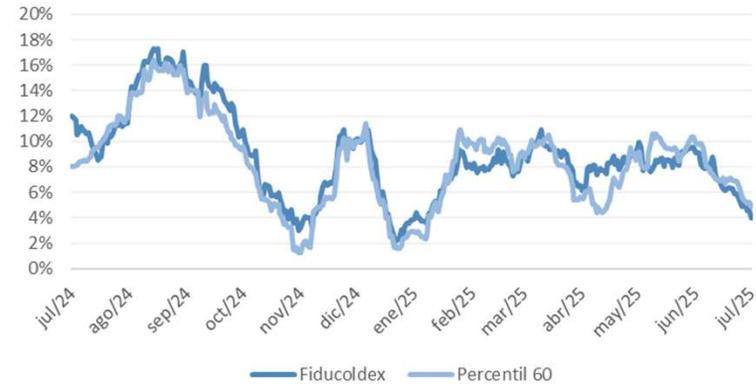
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Comparativo FIC 60 Moderado

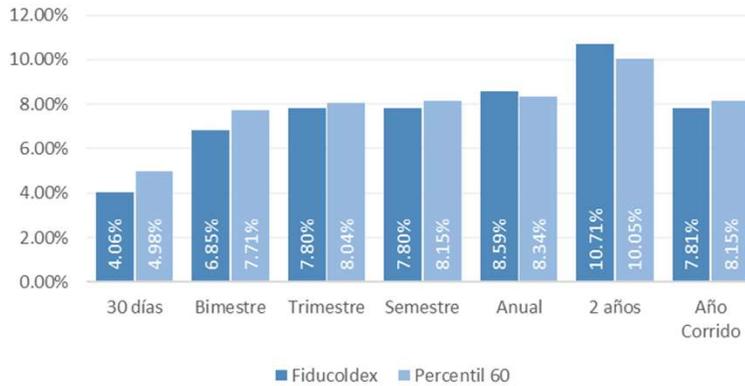
Evolución del valor de la unidad



Rentabilidad Corrida 30 días



Ventanas de Rentabilidad



Volatilidad Corrida 30 días



Fecha de corte: Junio 30, 2024

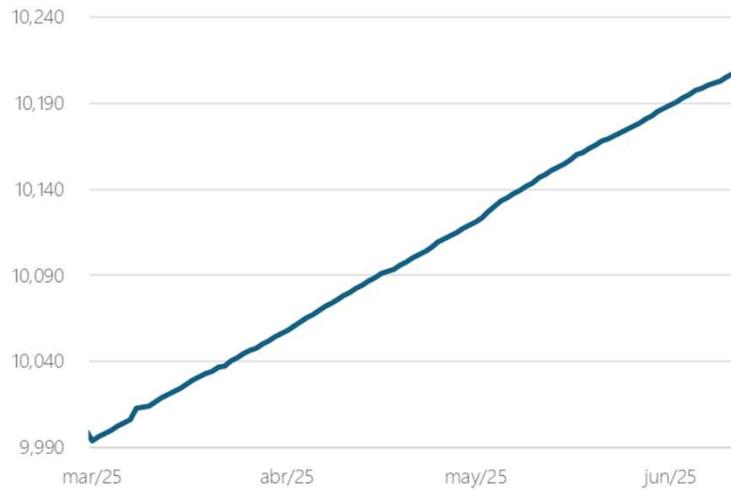
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# FIC OBJETIVO



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Evolución Valor de la Unidad



Rentabilidad	Objetivo
Mes	7.174%
Semestral	.
Año Corrido	.
Anual	.
2 Años	.
3 Años	.

Fecha de corte: Junio 30, 2024

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.